

EL DESARROLLO DE CAPACIDADES Y SU INFLUENCIA EN EL DESARROLLO DE
LAS OPERACIONES DE DESMINADO HUMANITARIO EN
LA CORDILLERA DEL CÓNDOR

Una tesis presentada a la Facultad del Ejército de EE.UU.
Colegio de Comando y Estado Mayor en el cumplimiento parcial
de los requisitos para el grado de

MAESTRÍA EN EL ARTE Y CIENCIA MILITAR
Estudios Generales

por

PERCY ALEXIS RODRÍGUEZ CASTILLO, LTC, EJÉRCITO DE PERÚ
Licenciado en Ciencias Militares, Escuela Militar de Chorrillos “CRL Francisco Bolognesi”,
Lima, Perú, 1999

WHINSEC
2017

Aprobado para su publicación; distribución es ilimitada. En los Estados Unidos de América la determinación de Uso Justo o la autorización de derechos de autor han sido obtenidas para el uso de imágenes, mapas, gráficos y cualesquier otro material incorporado en el manuscrito. El autor puede estar sujeto a más restricciones en su país de origen, en cuyo caso, la publicación posterior o venta de este manuscrito con derecho de autor no es permisible.

REPORT DOCUMENTATION PAGE				<i>Form Approved</i> <i>OMB No. 0704-0188</i>	
Public reporting burden for this collection of information is estimated to average 1 hour per response, including the time for reviewing instructions, searching existing data sources, gathering and maintaining the data needed, and completing and reviewing this collection of information. Send comments regarding this burden estimate or any other aspect of this collection of information, including suggestions for reducing this burden to Department of Defense, Washington Headquarters Services, Directorate for Information Operations and Reports (0704-0188), 1215 Jefferson Davis Highway, Suite 1204, Arlington, VA 22202-4302. Respondents should be aware that notwithstanding any other provision of law, no person shall be subject to any penalty for failing to comply with a collection of information if it does not display a currently valid OMB control number. PLEASE DO NOT RETURN YOUR FORM TO THE ABOVE ADDRESS.					
1. REPORT DATE (DD-MM-YYYY) 23-05-2017		2. REPORT TYPE Master's Thesis		3. DATES COVERED (From - To) AUG 2016 – MAY 2017	
4. TITLE AND SUBTITLE El Desarrollo de Capacidades y su Influencia en el Desarrollo de las Operaciones de Desminado Humanitario en la Cordillera del Cóndor				5a. CONTRACT NUMBER	
				5b. GRANT NUMBER	
				5c. PROGRAM ELEMENT NUMBER	
6. AUTHOR(S) Teniente Coronel Percy Alexis Rodríguez Castillo				5d. PROJECT NUMBER	
				5e. TASK NUMBER	
				5f. WORK UNIT NUMBER	
7. PERFORMING ORGANIZATION NAME(S) AND ADDRESS(ES) U.S. Army Command and General Staff College ATTN: ATZL-SWD-GD Fort Leavenworth, KS 66027-2301				8. PERFORMING ORG REPORT NUMBER	
9. SPONSORING / MONITORING AGENCY NAME(S) AND ADDRESS(ES)				10. SPONSOR/MONITOR'S ACRONYM(S)	
				11. SPONSOR/MONITOR'S REPORT NUMBER(S)	
12. DISTRIBUTION / AVAILABILITY STATEMENT Approved for Public Release; Distribution is Unlimited					
13. SUPPLEMENTARY NOTES					
14. ABSTRACT El Conflicto del Cenepa entre los países de Ecuador y Perú durante 1995 trajo como resultado la contaminación de áreas de terreno con minas antipersonales en la Cordillera del Cóndor los cuales continúa siendo un problema para su erradicación y poder cumplir con los compromisos que el Estado peruano contrajo desde la firma del Tratado de Ottawa, muchos de ellos debido a factores externos como el terreno, clima y condiciones meteorológicas que vienen afectando el desarrollo de las Operaciones de Desminado Humanitario (ODH) de los cuales no se pueden modificar o predecir ya que como es sabido estos afectan en cualquier momento y circunstancia, sin embargo, existe factores internos como la doctrina, organización, entrenamiento, material, liderazgo, personal e infraestructura que pueden ser concebidos por la propia organización con la finalidad de no afectar el desarrollo y conducción de las ODH. Por lo que, cabe preguntar entonces ¿Qué modelo de desarrollo de capacidades debe adoptar el Ejército del Perú que permita alcanzar con los objetivos de modernización y eficiencia de las ODH en la Cordillera del Cóndor? Las conclusiones establecen la necesidad de tomar conciencia y establecer las brechas que se identifican para poder desarrollar las capacidades en materia de desminado humanitario de forma tal que dicha organización pueda cumplir con las tareas y misiones encomendadas y pueda ser capaz de operar en el ámbito internacional acorde a sus necesidades, amenazas y posibilidad económica de la nación.					
15. SUBJECT TERMS Operaciones de Desminado Humanitario, Desarrollo de Capacidades, DOTMLPF.					
16. SECURITY CLASSIFICATION OF:			17. LIMITATION OF ABSTRACT	18. NUMBER OF PAGES	19a. NAME OF RESPONSIBLE PERSON
a. REPORT (U)	b. ABSTRACT (U)	c. THIS PAGE (U)			19b. PHONE NUMBER (include area code)
			(U)	100	

Standard Form 298 (Rev. 8-98)
Prescribed by ANSI Std. Z39.18

MASTER OF MILITARY ART AND SCIENCE

THESIS APPROVAL PAGE

Name of Candidate: Lieutenant Colonel Percy Alexis Rodríguez Castillo

Thesis Title: El Desarrollo de Capacidades y su Influencia en el Desarrollo de las Operaciones de Desminado Humanitario en la Cordillera del Cóndor

Approved by:

_____, Thesis Committee Chair
COL Francisco R. Rivera Pérez MBA.

_____, Member
COL Aldo Domínguez, MBA.

_____, Member
Edwin C. Roldán, Ed.D.

Accepted this 23rd day of May 2016 by:

_____, Director, Graduate Degree Programs
Prisco R. Hernández, Ph.D.

The opinions and conclusions expressed herein are those of the student author and do not necessarily represent the views of the U.S. Army Command and General Staff College or any other governmental agency. (References to this study should include the foregoing statement.)

ABSTRACTO

DESARROLLO DE CAPACIDADES Y SU INFLUENCIA EN EL DESARROLLO DE LAS OPERACIONES DE DESMINADO HUMANITARIO EN LA CORDILLERA DEL CÓNDOR, por el Teniente Coronel Ejército de Perú Percy Alexis Rodríguez Castillo, 100 Páginas.

El Conflicto del Cenepa entre los países de Ecuador y Perú durante 1995 trajo como resultado la contaminación de áreas de terreno con minas antipersonales en la Cordillera del Cóndor los cuales continúa siendo un problema para su erradicación y poder cumplir con los compromisos que el Estado peruano contrajo desde la firma del Tratado de Ottawa, muchos de ellos debido a factores externos como el terreno, clima y condiciones meteorológicas que vienen afectando el desarrollo de las Operaciones de Desminado Humanitario (ODH) de los cuales no se pueden modificar o predecir ya que como es sabido estos afectan en cualquier momento y circunstancia, sin embargo, existe factores internos como la doctrina, organización, entrenamiento, material, liderazgo, personal e infraestructura que pueden ser concebidos por la propia organización con la finalidad de no afectar el desarrollo y conducción de las ODH.

Por lo que, cabe preguntar entonces ¿Qué modelo de desarrollo de capacidades debe adoptar el Ejército del Perú que permita alcanzar con los objetivos de modernización y eficiencia de las ODH en la Cordillera del Cóndor? Las conclusiones establecen la necesidad de tomar conciencia y establecer las brechas que se identifican para poder desarrollar las capacidades en materia de desminado humanitario de forma tal que dicha organización pueda cumplir con las tareas y misiones encomendadas y pueda ser capaz de operar en el ámbito internacional acorde a sus necesidades, amenazas y posibilidad económica de la nación.

AGRADECIMIENTOS

Quiero agradecer primero a Dios todo poderoso por permitirme continuar cada día avanzando en las metas que me he propuesto. A mis padres Mateo Rodríguez Cancán y Ester Castillo Abrego por la confianza, cariño, consejos, por sus oraciones constantes y todo lo que me dieron con esfuerzo y sacrificio para luchar perseverante día a día.

A mí amada esposa por ser ella el gran apoyo incondicional, el equilibrio en la carrera militar y quien con su compañía, amistad y amor está siempre junto a mi lado en el diario caminar.

A mis hijos Gabriela, Esteban y Joaquín, quienes me llenan de alegría día a día, me motivan y dan la fortaleza necesaria para seguir adelante.

A los miembros del comité quienes estuvieron siempre presentes con sus consejos y recomendaciones para lograr este esfuerzo compartido.

A WHINSEC por ser parte de mi formación y por último a mis compañeros del CGSOC del equipo “ALPHA” por la amistad, a los cuales llevaré presente.

INDICE

	Páginas
MASTER OF MILITARY ART AND SCIENCE THESIS APPROVAL PAGE	iii
ABSTRACTO.....	iv
AGRADECIMIENTOS	v
INDICE	vi
ACRÓNIMOS.....	viii
ILUSTRACIONES	x
CAPÍTULO 1 INTRODUCCIÓN	1
Pregunta de Investigación.....	9
Preguntas Secundarias	10
Suposiciones	10
Definiciones de los Términos Claves	11
Alcance	21
Limitaciones.....	22
Delimitación.....	23
Importancia del estudio.....	23
CAPÍTULO 2 REVISIÓN DE LA LITERATURA	27
Antecedentes históricos y evolución de las ODH.....	27
Perspectiva: Misión de Honor.....	27
Perspectiva: Twintza Honor y Gloria	28
Declaración de Paz de Itamaraty entre Ecuador y Perú	29
Convención de Ottawa.....	29
Constitución Política del Perú.....	30
Creación de la estructura organizacional del Desminado Humanitario en el Perú ...	31
Creación del Centro Peruano de Acción Contra las Minas Antipersonales.....	31
Creación de la Dirección General de Desminado Humanitario del Ejército	32
Creación de las Compañías de Desminado 111, 115 y 116.....	32
Solicitud de Prórroga de la Fecha Límite para Completar la Destrucción de Minas Antipersonales en Zonas Minadas.....	33
Solicitud de Renovación de Prórroga de la Fecha Límite para Completar la Destrucción de Minas Antipersonales en Zonas Minadas.	33
Metodología del DOTMLPF	34
Doctrina.....	34
Organización	35

Entrenamiento	35
Material	36
Liderazgo	36
Personal	37
Instalaciones.....	37
Plan de Acción de Desminado Humanitario 2014 – 2016.....	38
Doctrina empleada en las Operaciones de Desminado Humanitario.....	41
Manual Técnico de Ejército en Campos Minados	41
Estándar Internacional de Acción contra las Minas Antipersonales (AICMA).....	41
CAPÍTULO 3 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	43
CAPÍTULO 4 ANÁLISIS.....	46
Análisis de Capacidades y Desarrollo de Fuerzas para el Desarrollo de Operaciones Desminado Humanitario en el Ejército del Perú	50
CAPÍTULO 5 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	74
Conclusiones.....	74
Doctrina.....	74
Organización	75
Entrenamiento	76
Material	77
Liderazgo	78
Personal	79
Instalaciones.....	80
Recomendaciones	81
Doctrina.....	81
Organización	82
Entrenamiento	84
Material	85
Liderazgo	86
Personal	86
Instalaciones.....	87
BIBLIOGRAFIA	88

ACRÓNIMOS

AF	Año fiscal.
AICMA	Acción Integral Contra las Minas Antipersonales.
AXOs	Artefactos Abandonados.
BAC	Limpieza del Área de Batalla.
BIDES	Batallón de Desminado Humanitario.
CAC	Centro de Armas Combinadas (siglas en inglés).
CGSOC	Curso de Comando y Estado Mayor General.
CHA	Área Peligrosa Confirmada.
CNCDH	Centro Nacional de Capacitación en Desminado Humanitario.
CONTRAMINAS	Centro Peruano de Acción Contra las Minas Antipersonales.
DHA	Área Peligrosa Definida.
DIGEDEHUME	Dirección General de Desminado Humanitario del Ejército.
ED	Equipo de Desminado.
EIA	Evaluación del Impacto Ambiental.
ENT	Estudio No Técnico.
EOD	Desactivación de Artefactos Explosivos (siglas en inglés).
EP	Ejército de Perú.
EPP	Equipo de Protección Personal.
ERWs	Restos Explosivos de Guerra.
ET	Estudio Técnico.
FM	Field Manual (Manual de Campo en español).
GICHD	Centro Internacional para el Desminado Humanitario (siglas en inglés).

IMAS	Estándar Internacional de Acción Contra las Minas (siglas en inglés).
MAC	Centro de Acción Contra las Minas (siglas en inglés).
MINDEF	Ministerio de Defensa.
MOMEPE	Misión de Observadores Militares Ecuador y Perú.
MTE	Manual Técnico de Ejército.
NMAA	Autoridad Nacional de la Acción Contra las Minas (siglas en inglés).
ODH	Operaciones de Desminado Humanitario.
OEA	Organización de Estados Americanos.
ONG	Organización No Gubernamental.
QA	Aseguramiento de Calidad (siglas en inglés).
QC	Control de Calidad (siglas en inglés).
QM	Gestión de Calidad (siglas en inglés).
RE	Relaciones Exteriores.
SINGE	Servicio de Ingeniería del Ejército.
TRADOC	Comando de Adiestramiento y Doctrina (siglas en inglés).
UXOs	Artefactos Sin Estallar (siglas en inglés).
WHINSEC	Instituto de Cooperación para la Seguridad Hemisférica (Siglas en inglés).

ILUSTRACIONES

	Página
Figura 1. Mapa del Cenepa, área de los límites en disputa	3
Figura 2. Decreto Supremo Número 113-2002-RE “Creación de CONTRAMINAS”	6
Figura 3. Ubicación de áreas peligrosas en la frontera norte con el Ecuador	8
Figura 4. Cordillera del Cóndor	25
Figura 5. “Plan de Acción de Desminado Humanitario 2014 – 2016,” Gobierno de Colombia.....	40
Figura 6. Adiestramiento de la técnica de desminado manual	42
Figura 7. Minas antipersonal encontradas en la frontera Ecuador-Perú.....	50
Figura 8. Entrenamiento del personal de desminadores en “Fast Rope” para realizar la inserción del personal en lugares inhóspitos en la Cordillera del Cóndor, en las ODH.....	58
Figura 9. Ensayo de evacuación aero-médica, antes de iniciar la jornada de trabajo en el área de las ODH	61
Figura 10. Instalación de campamento durante la ejecución de las ODH, en la Cordillera del Cóndor.....	71
Figura 11. Organización Propuesta de la Compañía de Desminado	83

CAPÍTULO 1

INTRODUCCIÓN

El mantenimiento de la paz, no es un trabajo de soldados, pero solo ellos pueden hacerlo.

— Dag Hammarskjöl-Suecia
2^{do} Secretario General de Naciones Unidas

El 26 de enero de 1995, en América del Sur, se desarrolló un conflicto armado entre los países de Ecuador y Perú, producto de no haber culminado el proceso de delimitación y demarcación de la frontera, la brecha existente fue en parte el detonante para que ambos países se volvieran a las armas. Las operaciones se desarrollaron en la cuenca del Río Cenepa en el área de la Cordillera del Cóndor, denominado “Conflicto del Cenepa”, por el nombre del río que en cuya cabecera ocurrió el conflicto fronterizo.

Durante el desarrollo del Conflicto del Cenepa, las tropas peruanas tuvieron conocimiento que la zona estaba minada, dado que se llegó a conocer en las pertenencias de un oficial ecuatoriano caído en combate, dos cartas, uno que marcaba las posiciones peruanas y la otra con sus trochas seguras libres de minas.¹ Como parte de las acciones libradas en el combate ambos países sembraron minas antipersonales a lo largo de sus fronteras. El 17 de febrero del mismo año, los países garantes (Argentina, Brasil, Chile y los Estados Unidos de América) del Protocolo de Paz Amistad y Límites de Río de Janeiro de 1942, mediaron un acuerdo de cese al fuego, desarrollándose las acciones en el

¹ Gastón Gaviola, “Roberto Chiabra y la Guerra del Cenepa: Llegamos a Tiwinza, y más allá,” *Diario el Correo*, 17 de enero del 2015, acceso 23 de noviembre de 2016, <http://diariocorreo.pe/politica/la-guerra-del-cenepa-a-traves-de-los-ojos-del-general-roberto-chiabra-558209/>.

campo diplomático, es por ello, que dentro de las negociaciones se aprobó la conformación de una Misión de Observadores Militares Ecuador y Perú denominada por sus siglas (MOMEPE) cuyo objetivo era desarrollar actividades de observación y supervisión del cese de fuego, la separación de las fuerzas, la desmilitarización y la desmovilización en el área del conflicto, para colaborar en el mantenimiento de la paz entre los dos países hermanos.²

Después de la firma de la Declaración de Paz de Itamaraty, el 17 de febrero de 1995, se desarrolló un trabajo coordinado entre los miembros representantes de la MOMEPE y los países de Ecuador y Perú, quienes llevaron un eficiente y permanente monitoreo del área desmilitarizada, de la zona Alta, de la zona de control y en la última fase del desminado asociado a la demarcación de la frontera terrestre común, mediante una constante presencia, patrullajes aéreos y verificaciones aéreas y terrestres, evitando que se produzcan incidentes de magnitud que hubieran puesto en riesgo el proceso de paz.³

Para un mayor entendimiento del ambiente geográfico donde se desarrollaron las operaciones militares, en la figura 1 se puede apreciar la zona en disputa de la Cordillera del Cóndor en las fronteras de los países de Ecuador y Perú durante el Conflicto del Cenepa en el año de 1995.

² Santiago Ezpeleta, *Guerra entre Ecuador y Perú del Año 1995*, (Buenos Aires, AR: Instituto de Estudios Estratégicos de Buenos Aires, 2016), 5, acceso 23 de noviembre de 2016, <http://www.ieeba.com.ar/colaboraciones2/Guerra%20entre%20Ecuador%20y%20Peru.pdf>.

³ Ibid., 17.

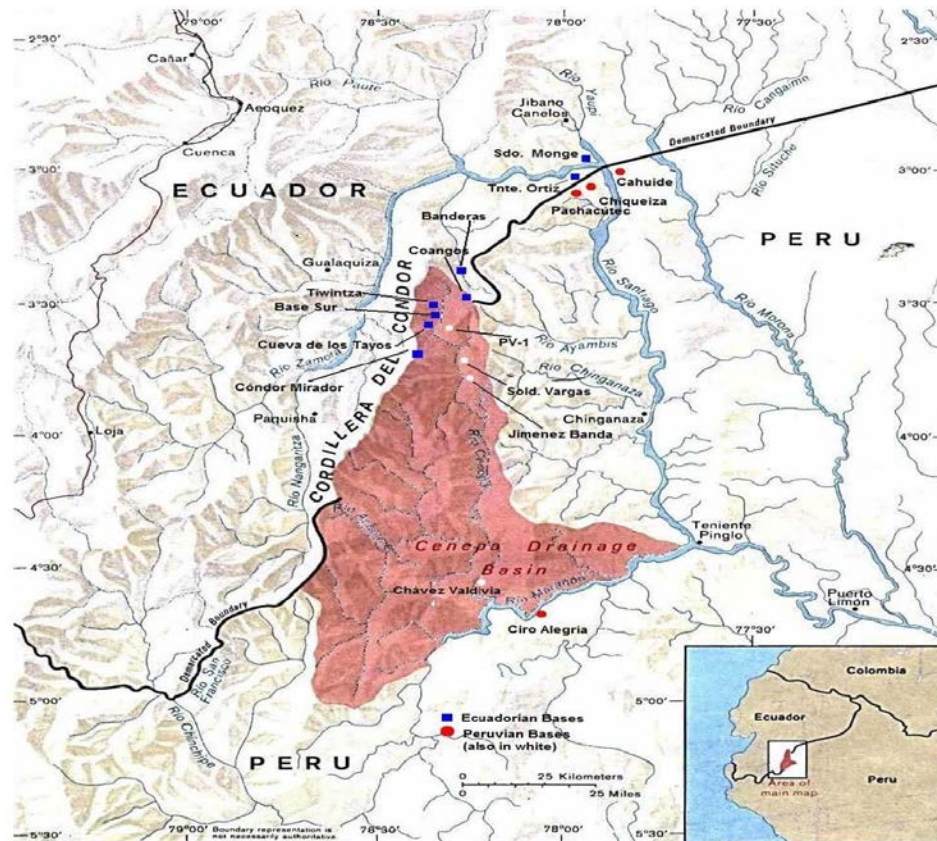


Figura 1. Mapa del Cenepa, área de los límites en disputa

Recurso: Universidad de Texas, mapas, Perú_Ecuador_81, acceso 11 de noviembre de 2016, https://www.lib.utexas.edu/maps/americas/peru_ecuador_81.jpg.

Tras la colocación del último hito en mayo de 1999 en la Cordillera del Cóndor queda por finalizado el problema limítrofe entre ambos países; sin embargo, cabe mencionar que el área donde se desarrollaron las operaciones militares se encontraban aún con las minas antipersonales sembradas constituyendo un peligro y riesgo latente para las poblaciones fronterizas y el personal militar que labora en el sector, motivo por el cual, el Gobierno de Perú realizó su participación el 3 de diciembre de 1997 en el Tratado de Ottawa o Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento,

producción y transferencia de minas antipersonales y sobre su destrucción. Este tratado internacional de desarme prohíbe en esencia la adquisición, la producción, el almacenamiento y la utilización de minas antipersonales.

El Perú como miembro del Tratado de Ottawa se compromete a nunca emplear, poner a punto, producir, adquirir, almacenar o transferir a quien sea minas antipersonales como lo establece en su Artículo 1 (obligaciones generales) inciso 2 lo siguiente: “Cada Estado Parte se compromete a destruir o a asegurar la destrucción de todas las minas antipersonales de conformidad con lo previsto en esta Convención,”⁴ además, en su Artículo 5, inciso 1, establece: “Cada Estado Parte se compromete a destruir, o a asegurar la destrucción de todas las minas antipersonales colocadas en las zonas minadas que estén bajo la jurisdicción o control, lo antes posible, y a más tardar en un plazo de diez (10) años, a partir de la entrada en vigor de esta Convención para ese Estado Parte.”⁵

Motivo por el cual, a raíz de los acuerdos y compromisos adquiridos por el Estado del Perú se viene ejecutando las Operaciones de Desminado Humanitario (ODH) a lo largo de la frontera norte entre Ecuador y Perú con el objeto de erradicar las minas antipersonales sembradas durante el Conflicto del Cenepa.

El Gobierno del Perú mediante Decreto Supremo Número 10-98-Relaciones Exteriores (RE) del 24 de mayo de 1998, ratifica el Tratado de Ottawa para poner fin al sufrimiento y muerte causados por acción de las minas antipersonales.

⁴ Comité Internacional de la Cruz Roja, *Convención Sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción*, (Ginebra, CH: CICR, 2009), 15, acceso 18 de noviembre de 2016, https://www.icrc.org/spa/assets/files/other/icrc_003_0972.pdf.

⁵ Ibid., 17.

Durante los años de 1998 al 2001, el Ejército de Perú a través de sus Unidades de Ingeniería (Batallones de Desactivación de Minas) ejecutó trabajos de destrucción de minas almacenadas, habiendo destruido 321,368 minas antipersonales. En el año 2001 se firma el convenio marco con la Organización de Estados Americanos (OEA), para el despeje de minas en las zonas peligrosas, otorgando responsabilidades a la Acción Integral Contra las Minas Antipersonales por sus siglas (AICMA) – OEA y al Gobierno Peruano.

En el año 2002, ambos países de Ecuador y Perú suscriben un Acta de Entendimiento,⁶ para realizar trabajos de desminado en la frontera de ambos países, los mismos que se llevan a cabo con jornadas de veinte (20) días de trabajo y diez (10) días de descanso o de acuerdo a la situación con relevos continuos en el área de operaciones.

Como parte de los procedimientos y requerimientos era necesario que el Perú cuente con un Centro de Acción Contra las Minas (siglas en inglés MAC) como ente responsable del planeamiento, coordinación, vigilancia e implementación de proyectos de acción contra las minas; es por ello, que en la Figura 2, se demuestra que el Gobierno del Perú con Decreto Supremo Número 113-2002-RE, del 11 de diciembre del 2002, crea el Centro Peruano de Acción Contra las Minas Antipersonales denominándolo con sus siglas (CONTRAMINAS), el cual se convierte en el órgano rector de proponer la política de Estado en materia de acción integral contra las minas antipersonales en el Perú y ente encargado de supervisar el cumplimiento de los objetivos de la Convención de Ottawa.

⁶ Junta Interamericana de Defensa, *Folleto-Unidad Binacional PER ECU* (Washington, DC: Unidad Binacional PER ECU, 2012), 5, acceso 11 de noviembre de 2016, <http://www.jid.org/secretaria/desminado-humanitario>.

RELACIONES EXTERIORES

Crean el Centro Peruano de Acción contra las Minas Antipersonal "CONTRAMINAS"

DECRETO SUPREMO
N° 113-2002-RE

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Perú, con Decreto Supremo N° 010-98-RE del 24 de mayo de 1998, ratificó la Convención sobre Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción, denominada también Convención de Ottawa;

Que la finalidad de la convención es poner fin al sufrimiento y a las muertes causadas por las minas antipersonal, las cuales matan y mutilan a cientos de personas cada semana alrededor del mundo, en su mayor parte civiles inocentes e indefensos, especialmente niños, obstaculizan el desarrollo económico y la reconstrucción, inhiben la repatriación de refugiados y de personas desplazadas internamente, además de ocasionar otras severas consecuencias muchos años después de su emplazamiento;

Que el fiel cumplimiento de las obligaciones adquiridas por la suscripción y ratificación de la Convención de Ottawa se verá facilitado con la constitución de un ente encargado de promover el cumplimiento de los objetivos de la referida convención;

Que a través de dicho ente se podrá canalizar asistencia y recursos de la cooperación internacional, destinados al objeto del convenio;

Que dicho ente estará orientado a centralizar el planeamiento y las operaciones necesarias para el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la Convención de Ottawa y facilitar la coordinación entre todos los establecimientos nacionales encargados de la ejecución del Convenio;

De conformidad con el inciso 8) del artículo 118° de la Constitución Política del Perú; el Decreto Legislativo N° 560, Ley del Poder Ejecutivo; y, el Decreto Ley N° 26112, Ley Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores y sus modificatorias;

DECRETA:

Artículo 1°.- Créase el Centro Peruano de Acción contra las Minas Antipersonal "CONTRAMINAS", como ente encargado de proponer la política de Estado en materia de la acción integral contra las minas antipersonal en el Perú, así como de supervisar el cumplimiento de los objetivos de la Convención de Ottawa.

"CONTRAMINAS" funcionará en la sede principal del Ministerio de Relaciones Exteriores, pudiéndose establecer oficinas de apoyo.

Artículo 2°.- Son objetivos de "CONTRAMINAS", los siguientes:

a) Promover la eliminación de las minas antipersonal del territorio peruano, y fomentar campañas de prevención y de desarrollo de técnicas para la desactivación segura de tales armas;

b) Promover la atención de las víctimas provocadas por acción de las minas antipersonal, así como su reintegración económica y social; y,

c) Promover la cooperación internacional para el adecuado financiamiento de los Programas y Proyectos y la capacitación del personal encargado de la ejecución de la Convención de Ottawa.

Artículo 3°.- El Centro Peruano de Acción contra las Minas Antipersonal - "CONTRAMINAS", estará integrado por dos órganos: Un Consejo Ejecutivo y una Secretaría Técnica.

Artículo 4°.- El Consejo Ejecutivo estará encargado de aprobar el proyecto de Plan Nacional de Acción Integral contra las minas antipersonal en el Perú, así como los programas y proyectos derivados del mismo. Además velará por la eficaz ejecución de dicho plan nacional.

Artículo 5°.- El Consejo Ejecutivo estará conformado por:

- Dos representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores, uno de los cuales lo presidirá;
- Dos representantes del Ministerio de Defensa;
- Dos representantes del Ministerio del Interior;
- Un representante del Ministerio de Educación;
- Un representante del Ministerio de Salud; y,
- Un representante del Consejo Nacional de Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS).

Artículo 6°.- La Secretaría Técnica se encargará de dar soporte para el adecuado funcionamiento de "CONTRAMINAS", siendo sus funciones las siguientes:

- Proponer al Consejo Ejecutivo el Proyecto de Plan Nacional de Acción Integral contra las Minas Antipersonal y los programas y proyectos derivados de éste;
- Coordinar con los diferentes sectores de la administración pública, organizaciones internacionales y organismos no gubernamentales, la ejecución del Plan de Acción Integral y los programas y proyectos derivados;
- Proponer al Consejo Ejecutivo los objetivos, metas y estrategias anuales de la Secretaría Ejecutiva;
- Requerir la información necesaria para crear y actualizar una base de datos sobre minas antipersonal, zonas minadas y víctimas de las minas antipersonal;
- Determinar los recursos humanos, financieros, técnicos y logísticos necesarios para la ejecución gradual y continua del Plan Nacional de Acción Integral contra las Minas Antipersonal, en coordinación con los sectores y entidades a los cuales compete su ejecución;
- Promover la adecuada capacitación del personal encargado de administrar y ejecutar el Plan Nacional de Acción Integral contra las Minas Antipersonal;
- Solicitar la nominación de expertos de los sectores y entidades competentes para integrar delegaciones ante gobiernos, foros, comités y otros mecanismos internacionales especializados en la acción integral contra las minas antipersonal;
- Gestionar la certificación del derecho de liberación arancelaria para material y equipos donados que estén destinados a proyectos de cooperación internacional debidamente registrados y que formen parte de la ejecución del Plan Nacional de Acción Integral contra las Minas Antipersonal; e,
- Promover la cooperación técnica internacional destinada a la obtención de los objetivos de "CONTRAMINAS".

Artículo 7°.- La Secretaría Técnica estará a cargo de la Dirección de Asuntos Políticos, Multilaterales y de Seguridad del Ministerio de Relaciones Exteriores y podrá estar integrada también por funcionarios de otros sectores de la Administración Pública, de organismos internacionales y de organizaciones no gubernamentales, debidamente acreditados ante el Sector.

Artículo 8°.- El presente Decreto Supremo será refrendado por los Ministros de Relaciones Exteriores, de De-

fensa, del Interior, de Educación, de Salud y de la Mujer y Desarrollo Social.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los once días del mes de diciembre del año dos mil dos.

ALEJANDRO TOLEDO
Presidente Constitucional de la República

ALLAN WAGNER TIZÓN
Ministro de Relaciones Exteriores

AURELIO LORET DE MOLA BÖHME
Ministro de Defensa

ÁLVARO QUIJANDRÍA SALMÓN
Ministro de Agricultura
Encargado de la Cartera del Interior

GERARDO AYZANO DE CARPIO
Ministro de Educación

FERNANDO CARBONE CAMPOVERDE
Ministro de Salud

ANA MARÍA ROMERO-LOZADA LAUEZZARI
Ministra de la Mujer y
Desarrollo Social

22032

Figura 2. Decreto Supremo Número 113-2002-RE "Creación de CONTRAMINAS"

Recurso: Diario Oficial El Peruano, Decreto Supremo Número 113-2002 del 13 de diciembre de 2002, acceso 14 de noviembre de 2016, <http://diariooficial.elperuano.pe/> Normas.

El Ejército de Perú, como órgano institucional bajo la estructura del Ministerio de Defensa, se encarga de ejecutar las ODH en el sector de la Cordillera del Cóndor, y

dentro de su estructura de planificación crea la Dirección General de Desminado Humanitario del Ejército con sus siglas (DIGEDEHUME) en noviembre del 2002, cuya organización se encuentra bajo el comando del Servicio de Ingeniería del Ejército (SINGE) con la misión de llevar a cabo la planificación, ejecución y control de las ODH en la frontera norte entre los países de Ecuador y Perú, en conformidad con la política institucional y en coordinación con el órgano rector CONTRAMINAS para contribuir al éxito de las operaciones, contando para ello con tres Unidades de Desminado.

Con Decreto Supremo Número 027 DE/EP,⁷ publicado el 18 de diciembre del 2002, en la casa de Gobierno, se aprobó la creación del Sistema de Desminado Humanitario del Ejército y la restructuración de los Batallones de Desactivación de Minas Número 111, 115 y 116, motivo por el cual, se desactivan inicialmente con fecha 31 de diciembre de 2002, y con fecha 1 de enero de 2003 se crean las Compañías de Desminado Número 111, 115 y 116 respectivamente bajo la dirección operativa de la DIGEDEHUME en base a los Batallones de Desactivación de minas existentes con la finalidad de contribuir a los esfuerzos como órganos de ejecución de las ODH dotándolos de personal, material y equipo adecuado.

Durante el 2003 al 2005, se desarrollaron Operaciones de Desminado solo con el aporte de la AICMA-OEA, habiéndose concluido de esta manera, los frentes de los departamentos de Tumbes y Piura-Sullana. A partir del 2006, se tiene el aporte del Estado a través del Ministerio de Defensa (MINDEF); sin embargo, la situación de las minas

⁷ Decreto Supremo Número 27DE/EP, “Creación de las Compañías de Desminado 111, 115 y 116,” (Decreto, Ministerio de Defensa, Lima, PE, 18 de diciembre de 2002).

antipersonales en la zona de la Cordillera del Cóndor continuaba dando avances con los recursos económicos disponibles y el personal adiestrado para las continuas operaciones en la zona agreste de la Cordillera del Cóndor.

En la Figura 3, se exponen la agrupación de las treinta y cinco (35) áreas peligrosas identificadas en el sector de la Cordillera del Cóndor en el departamento de Amazonas, las cuales representan un riesgo latente para las comunidades indígenas que viven en el sector.

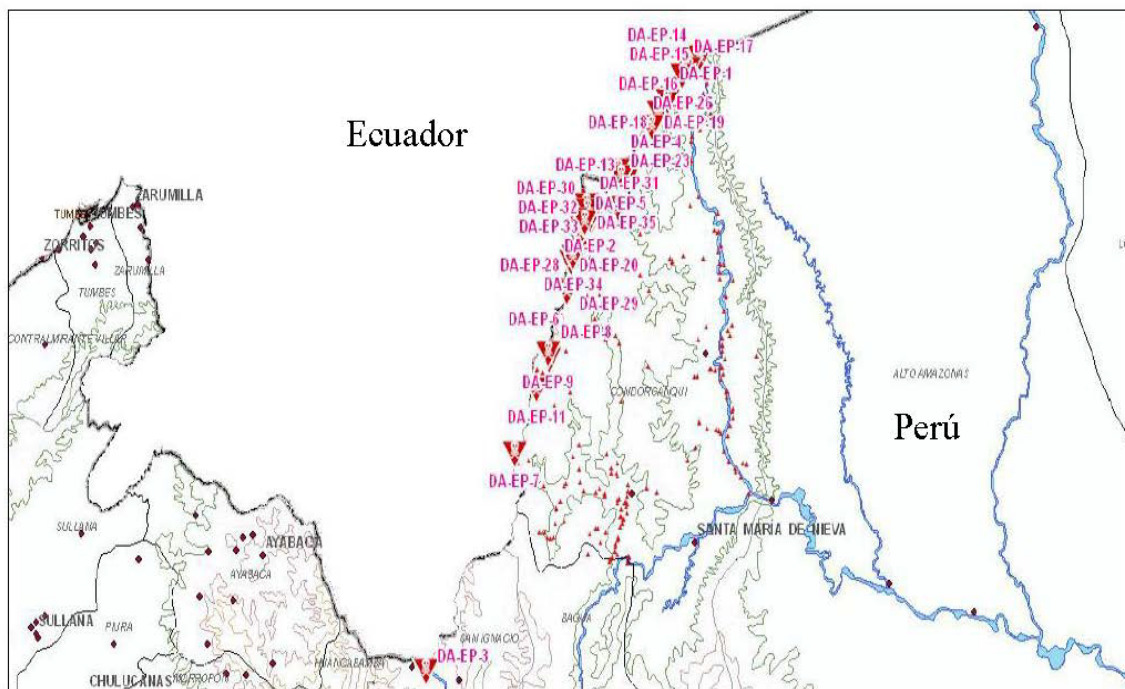


Figura 3. Ubicación de áreas peligrosas en la frontera norte con el Ecuador

Recurso: Peru-ExtRequest-Revised-3April2008-sp.pdf., acceso 14 de noviembre de 2016, http://www.apminebanconvention.org/fileadmin/pdf/others_languages/spanish/MBC/clearing-mined-areas/art5_extensions/countries/Peru-ExtRequest-Revised-3April2008-sp.pdf.

Continuando con el proceso de las operaciones de desminado y para cumplir con los plazos establecidos, es que el Gobierno de Perú durante el 2008 presenta formalmente ante el Centro Internacional para el Desminado Humanitario (siglas en inglés GICHD) una solicitud de prórroga del plazo para el período comprendido de marzo del 2008 a marzo del 2017 debido a que el plazo inicial acordado para la destrucción de minas antipersonales sembradas en su territorio, no podrá ser cumplido sino hasta el 1 de marzo del 2017. Las razones que sustentan esta solicitud de ampliación de plazo, se deben al difícil acceso a la Cordillera del Cóndor, las condiciones meteorológicas adversas, falta de infraestructura como carreteras, caminos, entre otros, falta de infraestructura hospitalaria, necesidad de evacuación a través de helicóptero, necesidad de contar con el financiamiento necesario para las ODH por el incremento de los costos por la necesidad de medios aéreos y por último, por la rotación anual del personal capacitado y con experiencia para este tipo de operaciones.⁸

Pregunta de Investigación

Basándome en el desarrollo de capacidades militares y en las operaciones de desminado humanitario que se ejecutan, surge la siguiente pregunta:

¿Cómo el desarrollo de capacidades militares influye en el desarrollo de las Operaciones de Desminado Humanitario en la Cordillera del Cóndor?

⁸ Gonzalo Gutiérrez Reinell, Convención Sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción, (Lima, PE: Ministerio de Relaciones Exteriores, 2009), 1-205, acceso 14 de noviembre de 2016, http://www.apminebanconvention.org/fileadmin/pdf/others_languages/spanish/MBC/clearing-mined-areas/art5_extensions/countries/Peru-ExtRequest-Revised-3April2008-sp.pdf.

Preguntas Secundarias

¿De qué manera una adecuada organización en base al desarrollo de capacidades influye el desarrollo de las ODH?

¿De qué forma el entrenamiento y capacitación del personal en Desminado Humanitario influyen en el éxito de las ODH?

¿De qué manera, el incremento en la asignación de personal en la Compañía de desminado puede influir en el desarrollo de las ODH?

¿De qué forma, la adquisición de sistemas de comunicación eficiente y el mejoramiento del sistema logístico contribuye al desarrollo de las ODH?

¿De qué forma, un liderazgo efectivo contribuye al logro de los objetivos trazados durante el desarrollo de las ODH?

Suposiciones

Surgen las siguientes suposiciones en el desarrollo de la investigación:

1. El impacto ambiental en la Cordillera del Cóndor retrase los desplazamientos y las posibles evacuaciones médicas a consecuencia del Fenómeno “El Niño”, lo cual dificulta la conducción de ODH.
2. Existen más áreas minadas en la Zona de la Cordillera del Cóndor de las que se han reportado, lo que pone en riesgo la integridad del personal y el normal desarrollo de las ODH.
3. La falta de asignación presupuestaria y una adecuada financiación dificulta la continuidad de las ODH.

4. La dificultad de acceso a la Cordillera del Cóndor y falta de infraestructura como carreteras, caminos e instalaciones a lo largo de la ruta de despliegue dificultan la continuidad de las ODH.
5. La falta de infraestructura hospitalaria dificulta la evacuación del personal herido por la acción de las minas antipersonales.
6. El recorte presupuestal afecte el suministro de combustible para los helicópteros retrasando las ODH.

Definiciones de los Términos Claves

En el presente trabajo de investigación se ha empleado definiciones, para una mejor comprensión del mismo, las cuales se citan a continuación:

Análisis del riesgo: Es el uso sistemático de la información disponible para identificar peligros y estimar el riesgo (ISO Guía 51:1999 (E)).⁹

Área contaminada: En el contexto de la acción contra las minas, este término se refiere a... un área conocida o sospechada por contener minas o restos explosivos de guerra (ERW).¹⁰

Área despejada: Llamado también terreno despejado, es un área que ha sido física y sistemáticamente procesada por una organización de desminado para asegurar la

⁹ Organización de Naciones Unidas, “Glosario de Términos, Definiciones y Abreviaturas de las Actividades Relativas a las Minas IMAS 04.10,” *Servicio de Acción Contra las Minas*, no. 2 (2003): 30, www.mineactionstandards.org/fileadmin/MAS/documents/imas-international-standards/IMAS-04-10-Ed2-Am4-sp.pdf.

¹⁰ Ibid., 35.

remoción y/o destrucción de todos los peligros de minas y de artefactos sin estallar (UXOs) a una profundidad determinada.¹¹

Área específica: En el contexto de desminado humanitario el término se refiere a... El área sobre la cual las actividades de remoción de minas y de ERW han sido contratadas o acordadas, según lo haya determinado la Autoridad Nacional de Acción Contra las Minas (siglas en inglés NMAA) o alguna otra organización actuando en su nombre.¹²

Área de operaciones: Un área operacional que define el comandante de fuerza conjunta para fuerzas terrestres y marítimas cuyo tamaño debe ser lo suficientemente grande para lograr sus misiones y proteger a sus fuerzas.¹³

Área Peligrosa: Término genérico para un área en la cual se cree que hay minas y/o ERW.¹⁴

Área Peligrosa Confirmada (CHA): Es un área identificada por un estudio no técnico en la cual, la necesidad de una posterior intervención a través de un estudio técnico o de un desminado, ha sido confirmada.¹⁵

¹¹ Ibid., 6.

¹² Ibid., 31.

¹³ Department of Army, ADRP 3-0 Unified Land Operation, *El Ejército en Operaciones Terrestres Unificadas*, trans. Omni Tech Trans (Washington, DC: Department of Army, 2011), 61.

¹⁴ ONU, *Glosario Términos Definiciones*, 16.

¹⁵ Ibid., 7.

Área Peligrosa Definida (DHA): Es un área generalmente dentro de un área peligrosa confirmada (CHA) que requiere de un despeje completo. Una DHA normalmente es identificada a través de un minucioso estudio.¹⁶

Aspectos ambientales: Son los elementos de las actividades, productos o servicios de una organización que interactúan con el medio ambiente (ISO 14001:2004 (E)).¹⁷

Aseguramiento de Calidad (QA): Es parte de la gestión de la calidad (QM) orientada a proporcionar confianza con los requisitos (ISO 9000: 2000). El propósito de calidad asegurada (QA) en desminado humanitario es confirmar que las prácticas de dirección y los procedimientos operacionales de desminado sean adecuadas y que permitirán alcanzar los requerimientos establecidos de un modo seguro, efectivo y eficiente. La calidad asegurada interna será llevada a cabo por las mismas organizaciones de desminado, pero las inspecciones externas deberán ser realizadas por un órgano de monitoreo.¹⁸

Autoridad Nacional de las actividades relativas a las Minas o Autoridad Nacional de la Acción Contra las Minas (NMAA): Se refiere a la entidad gubernamental, normalmente un comité interministerial, de cada país afectado por minas, encargado de la regulación, dirección y coordinación de la acción contra las minas.¹⁹

Capacidad: Es la habilidad de alcanzar un efecto deseado bajo normas y condiciones específicas a través de una combinación de medios y maneras para poder

¹⁶ Ibid., 8.

¹⁷ Ibid., 11.

¹⁸ Ibid., 28.

¹⁹ Ibid., 24.

llevar a cabo una serie de tareas.²⁰ Las capacidades se investigan dentro de los “dominios” de doctrina, organización, entrenamiento, material, liderazgo, personal e infraestructura (comúnmente referido como dominios “DOTMLPF”).

Campo de Batalla: Se refiere al área en la cual los Restos Explosivos de Guerra (ERWs), incluyendo los Artefactos Sin Estallar (UXOs) y los Artefactos Abandonados (AXOs), han sido encontrados. Puede incluir áreas de batallas anteriores, posiciones defensivas y sitios donde municiones de artillería, de fuego naval o de aviación, han sido liberadas, tiradas o lanzadas.²¹

Centro de Acción Contra las Minas (MAC): Es la organización que apoya a la Autoridad Nacional para la Acción Contra las Minas (NMAA), donde ella existe, normalmente es responsable del planeamiento la coordinación, vigilancia y, en algunos casos, la implementación de proyectos de la acción contra las minas. Para programas nacionales de acción contra la minas, el MAC/MACC usualmente actúa como la oficina operacional de la NMAA.²²

Cenepa: Distrito de la provincia de Condorcanqui, región Amazonas Perú.²³

²⁰ US Army Command and General Staff College, “F 102 Joint and Army Capability Development, Reading F102RA” (lecture, WHINSEC, Ft. Benning, GA, September 12, 2016), 3.

²¹ ONU, *Glosario Términos Definiciones*, 4.

²² Ibid., 22.

²³ Turismo.pe, “Turismo en El Cenepa,” Turismo.pe, 2017, acceso 25 de febrero de 2017, <http://turismo.pe/ciudades/distrito/el-cenepa.htm>.

Coangos: Nombre original de un poblado, ubicado geográficamente en el cantón de San Juan Bosco, en la provincia de Morona Santiago, Ecuador.²⁴

Compatibilidad: En el contexto de adquisición de equipamiento para la acción contra las minas, el término se refiere a... la capacidad de dos o más componentes o subcomponentes del equipamiento o del material para existir o funcionar en el mismo ambiente sin interferirse mutuamente.²⁵

Condorcanqui: Es una de las siete provincias del Departamento de Amazonas, Perú.²⁶

Control de Calidad (QC): Es parte de la gestión de la calidad orientada al cumplimiento de los requisitos de la calidad (ISO 9000: 2000).²⁷

Desminado: Llamado también desminado humanitario, es la actividad de remoción de peligros de minas y de restos explosivos de guerra (ERWs), incluyendo el reconocimiento técnico, mapeo, remoción, marcación, documentación posterior al desminado, enlace de acción contra las minas con la comunidad y la entrega del área despejada. Puede ser llevado a cabo por diferentes tipos de organizaciones tales como ONG, compañías comerciales, equipos nacionales de acción contra minas o unidades

²⁴ Maplandia.com, “Coangos Mapa,” Maplandia.com, 2016, acceso 25 de febrero de 2017, <http://www.maplandia.com/ecuador/morona-santiago/san-juan-bosco/coangos/>.

²⁵ ONU, *Glosario Términos Definiciones*, 7.

²⁶ Perú Top Tours, “Mapa de la Provincia de Condorcanqui,” Perú Top Tours, 2005, acceso 25 de febrero de 2017, http://www.perutoptours.com/index01co_mapa_condorcanqui.html.

²⁷ ONU, *Glosario Términos Definiciones*, 28.

militares (cuando ejecutan desminado humanitario). El desminado puede obedecer a una razón de emergencia o de desarrollo.²⁸

Desminador: Es un hombre o mujer calificado y empleado para ejecutar actividades de desminado en un sitio de trabajo de desminado.²⁹

Durabilidad: Es la capacidad de un elemento o material para continuar prestando sus funciones bajo condiciones establecidas a medida que pasa el tiempo. La durabilidad es función de la confiabilidad en el tiempo. (Implica resistencia a la degradación, corrosión, rotura, deslaminación, temperatura, uso y el daño de objetos extraños).³⁰

Efectividad: En el contexto de evaluación de la acción contra las minas, el término se refiere a... la medida en que los objetos de la intervención son logrados, o se espera que sean logrados, teniendo en cuenta su importancia relativa.³¹

Eficacia: Capacidad de lograr el efecto que se desea o se espera.³²

Enlace con la comunidad: Es el enlace con hombres y mujeres de la comunidad afectada por minas/ERWs para intercambiar información sobre la presencia y el impacto de esas minas y ERWs, creando un vínculo para el enlace con el programa de acción contra las minas y desarrollar estrategias de reducción de riesgos. El enlace con la comunidad procura asegurar que las necesidades y prioridades son elementos centrales en

²⁸ Ibid., 9.

²⁹ Ibid.

³⁰ Ibid., 11.

³¹ Ibid.

³² Darío Villanueva, ed., *Diccionario de la Lengua Española*, 23a. ed. (Madrid, ES: Real Academia Española, 2014), s.v. “Eficacia,” acceso 23 de noviembre de 2016 <http://dle.rae.es/?id=EPQzi07>.

la planificación, implementación y monitoreo de las operaciones de acción contra las minas.³³

Entrega: Es el proceso por el cual el beneficiario (normalmente la Autoridad Nacional de Acción Contra las Minas) recibe y acepta la tierra previamente sospechosa de contener peligros explosivos pero cuya sospecha ha sido levantada, o reducida a un nivel tolerable, ya sea por medio de estudios no técnico, estudios técnicos o desminado.³⁴

Estudio no Técnico (ENT): Es la actividad de estudio que implica la colección y análisis de información nueva o de la ya existente, sobre áreas sospechosas de contener minas. Su propósito es confirmar si hay evidencias de peligros o no, para identificar el tipo y dimensión del peligro dentro del área peligrosa y definir, tanto como sea posible, el perímetro de las áreas peligrosas actuales sin intervención física. Un estudio no técnico normalmente no implica el uso de medios de despeje o de verificación. Los resultados de un estudio no técnico pueden reemplazar cualquier dato previo relativo al estudio de un área.³⁵

Estudio Técnico (ET): Es una intervención detallada con elementos de verificación y/o despeje, dentro de un área peligrosa confirmada (CHA) o en parte de ella. Se debe confirmar la presencia de minas y/o ERW a fin de determinar la existencia de una o más áreas peligrosas definidas (DHA) y puede indicar la ausencia de minas y/o

³³ ONU, *Glosario Términos Definiciones*, 7.

³⁴ Ibid., 15.

³⁵ Ibid., 25.

ERW, lo cual podría permitir que el área se eximida, si se combina esta con otras evidencias.³⁶

Evaluación del Impacto Ambiental (EIA): En el contexto de la acción contra las minas, el término se refiere . . . al proceso de identificación, predicción, evaluación y mitigación de los efectos biofísicos, sociales o de cualquier forma relevante, en los aspectos medio ambientales, para las actividades de la acción contra las minas previas a la toma de decisiones y a la asunción de compromisos.³⁷

Evaluación del Riesgo: Proceso basado en el análisis del riesgo para determinar el riesgo tolerable. (ISO Guía 51:1999 (E)).³⁸

Gestión de Calidad (QM): Son todas las actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización en lo relativo a la calidad (ISO 9000: 2000).³⁹

Impacto ambiental: Es cualquier cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, total o parcial, resultante de la organización de los aspectos ambientales. (ISO 14001:2004 (E)).⁴⁰

Liberación de tierras o eximición de las tierras: Describe el proceso de aplicar todos los esfuerzos razonables para identificar o definir mejor la CHA y eliminar toda

³⁶ Ibid., 34.

³⁷ Ibid., 12.

³⁸ Ibid., 30.

³⁹ Ibid., 29.

⁴⁰ Ibid., 12.

sospecha de minas a través de un estudio no técnico, estudio técnico y desminado. El criterio para “todos los esfuerzos razonables” será fijado por la NMAA.⁴¹

Medio ambiente: Son los alrededores de los cuales las organizaciones operan, incluyendo el aire, agua, tierra, recursos naturales, flora, fauna, humanos y su interrelación (ISO 14001:2004 (E)).⁴²

Memorándum o Acta de entendimiento: Es el documento utilizado para facilitar una situación u operación cuando no es intención crear derechos y obligaciones formales según las leyes internacionales pero si para expresar compromisos de importancia en forma no vinculante.⁴³

Minas Antipersonales (APM): Son las minas concebidas para explotar por la presencia, la proximidad o el contacto de una persona, y que incapacitan, hieren o matan a una o más personas.⁴⁴

Organización de desminado: Se refiere a cualquier organización (gubernamental, ONG, Militar o comercial) responsable de implementar un proyecto o tarea de desminado. Una organización de desminado puede ser contratista, subcontratista, consultor o agente.⁴⁵

Profundidad específica: En el contexto de desminado humanitario el término se refiere a... La profundidad en la cual un área específica o acordada de ser despejada de

⁴¹ Ibid., 20.

⁴² Ibid., 11.

⁴³ ONU, *Glosario Términos Definiciones*, 21.

⁴⁴ Ibid., 3.

⁴⁵ Ibid., 9.

peligros de minas y de restos explosivos de guerra (ERWs), según lo haya determinado la Autoridad Nacional de Acción Contra las Minas NMAA o alguna otra organización actuando en su nombre.⁴⁶

Reducción del riesgo: Son las acciones que se toman para reducir las probabilidades, las consecuencias negativas o ambas asociadas a un riesgo en particular.⁴⁷

Riesgo: Es la combinación de probabilidades de ocurrencia de un daño y severidad (ISO Guía 51:1999 (E)).⁴⁸

Sitio de trabajo de desminado: Es cualquier lugar de trabajo, donde se realizan actividades de desminado. (Incluyen los lugares de trabajo, donde se realizan actividades de reconocimiento, remoción y desactivación de artefactos explosivos (siglas en inglés EOD), incluyendo los sitios para la disposición centralizada utilizados para la destrucción de las minas y ERW identificada y removida durante las operaciones de desminado.⁴⁹

Trampa explosiva: Es un dispositivo explosivo o no explosivo, o de otro material, deliberadamente colocado para causar bajas, cuando un objeto aparentemente inofensivo es perturbado o se realiza una acción normalmente segura.⁵⁰

⁴⁶ Ibid., 32.

⁴⁷ Ibid., 30.

⁴⁸ Ibid.

⁴⁹ Ibid., 10.

⁵⁰ Ibid., 4.

Tiwinza: Lugar emblemático en el conflicto Perú-Ecuador. Zona en plena selva amazónica en un sector cercano a la frontera común; que permanece minada desde el fin de la guerra entre ambas naciones en el 1995.⁵¹

Uniformidad: En el contexto de la adquisición de equipamiento para la Acción Contra las Minas, el término se refiere... al estado en el cual grupos de individuos u organizaciones utilizan procedimientos y/o equipamientos comunes.⁵²

Urakusa: Clasificación rural, categoría caserío, ubicado en el distrito de Nieva, provincia de Condorcanqui, departamento de Amazonas, Perú.⁵³

Valoración del riesgo: Proceso general que comprende análisis del riesgo y evaluación del riesgo. (ISO Guía 51:1999 (E)).⁵⁴

Alcance

Para el estudio de la tesis se han considerado los aspectos del terreno de las Operaciones de Desminado Humanitario en el territorio peruano, en la frontera norte con el Ecuador, en el departamento de Amazonas, provincia de Condorcanqui, específicamente en la zona de la Cordillera del Cóndor, lugar geográfico donde se sembraron minas antipersonales durante el Conflicto del Cenepa, factores del clima y las condiciones meteorológicas que afectan el proceso de las operaciones, así como también

⁵¹ Grupo La República Publicaciones, “Ecuador y Perú Delimitan Tiwinza,” *La República*, 29 de octubre de 2003, debajo de “Política,” acceso 25 de febrero de 2017, <http://larepublica.pe/29-10-2003/ecuador-y-peru-delimitan-tiwinza>.

⁵² ONU, *Glosario Términos Definiciones*, 7.

⁵³ DePeru.com, “Centros Poblados,” DePeru.com Portal Internet, 2017, acceso 10 de enero de 2017, <http://www.deperu.com/centros-poblados/urakusa-1523>.

⁵⁴ ONU, *Glosario Términos Definiciones*, 30.

aquellos relacionados con el financiamiento como uno de los factores trascendentales para la continuidad y el logro de las metas trazadas, otros aspectos de personal, material, infraestructura, doctrina y entrenamiento del personal militar esenciales para fortalecer las capacidades en desminado humanitario. Todas estas limitantes que influyen directamente en el proceso de las ODH llevados a cabo en el Perú.

Por tal motivo, se analizará cuáles son las brechas en el desarrollo de capacidades y sus riesgos, el grado de relación que existió durante el desarrollo de las mismas y cuál es el factor preponderante para el logro de los objetivos de las ODH.

El propósito de esta tesis es determinar cómo una carencia en desarrollo de capacidades en materia de desminado humanitario puede ejercer una influencia negativa durante las Operaciones de Desminado Humanitario en la Cordillera del Cóndor, en todos los niveles de comando. Este conocimiento permitirá recomendar un adecuado desarrollo de las capacidades para lograr mayor eficiencia en el desarrollo de las ODH y como estas pueden lograr culminar en los plazos fijados para el 2024.

Limitaciones

Dentro de las limitaciones durante la realización de la investigación, se debe al corto período de tiempo para realizar el estudio, el cual resulta una limitante para el proceso; asimismo, la dificultad del acceso a la bibliografía y los recursos limitados para realizar un recorrido por el sector de la Cordillera del Cóndor, lo cual elevaría el costo de la investigación; sin embargo, se prevé emplear el uso de la información para mitigar las limitaciones existentes.

Delimitación

La presente tesis se ha delimitado en el tiempo y espacio para propósitos de estudio el cual abarca las Operaciones de Desminado Humanitario (ODH) llevadas a cabo en la Cordillera del Cóndor en los diferentes objetivos bajo su responsabilidad durante el 2008 al 2017 a cargo de la Compañía de Desminado Número 111.

Importancia del estudio

Esta investigación permitirá mejorar la eficiencia de las ODH en la zona de la Cordillera del Cóndor mediante la identificación de las brechas en el desarrollo de las capacidades en materia de desminado humanitario y su posterior fortalecimiento con miras para que las futuras generaciones de especialistas en ODH comprendan como un desarrollo bien estructurado y eficaz puede mejorar cualquier tipo de organización y en particular las Compañías de Desminado.

El fortalecimiento de las Compañías de Desminado en cada dominio del análisis del DOTMLPF (acrónimo en inglés empleado para describir los dominios Doctrina, Organización, Entrenamiento, Material, Liderazgo, Personal e Instalaciones) para el desarrollo de las capacidades permitirá a los líderes en cada uno de los niveles de comando a realizar un análisis exhaustivo para optimizar dicha capacidad y poder minimizar los riesgos existentes.

El entendimiento del ambiente operacional y como estas afectan las ODH permitirá a los Jefes de Operación o Comandantes de las Compañías de Desminado desarrollar un liderazgo eficiente, el mismo que contribuya a garantizar la seguridad e integridad de su personal y desarrollo de trabajo en equipo para el logro de los objetivos que impone la misión.

Además, permitirá a los comandos de todos los niveles a tomar conciencia de este tipo de operaciones, donde el desminador pone en riesgo su vida e integridad durante cada jornada de trabajo para cumplir con una noble misión. Esta labor sacrificada y a la vez poco reconocida es muestra de admiración y profesionalismo que ponen de manifiesto cada uno de sus integrantes que la conforman.

Es importante considerar que la complejidad de las actuales ODH desarrolladas en el Sistema de Áreas Naturales Protegidas por el Perú Número 12 ICHIGKAT MUJA (Cordillera del Cóndor) en el departamento de Amazonas, en un área total aproximada de 88, 477.00 hectáreas, vienen teniendo un impacto significativo en el área; por lo que, es indispensable que la DIGEDEHUME en coordinación con el equipo de las Compañías de Desminado realicen una adecuada sincronización y coordinación de los procedimientos y para ello, es necesario que entiendan la trascendencia del ambiente operacional y cómo puede afectar y poner en riesgo al personal militar durante su ejecución.

La Cordillera del Cóndor es un área geográfica con elevaciones que van desde los 200 a los 2,700 metros sobre el nivel del mar con abundante vegetación y un relieve montañoso donde se desarrollaron operaciones militares en la década de los noventa. La evaluación del impacto ambiental debido a los efectos causados por las condiciones meteorológicas en la Cordillera del Cóndor viene siendo una limitante para el normal desarrollo de las ODH. (ver figura 4)



Figura 4. Cordillera del Cóndor

Recurso: Fotografía del autor. Área donde se realizan las ODH, refleja la inaccesibilidad de la zona geográfica con sus elevaciones, vegetación y condiciones meteorológicas propias de la región de la Cordillera del Cóndor.

Esto es a raíz de las corrientes provenientes del Atlántico y Pacífico que al llegar a la cordillera forma una cortina natural, produciendo lluvias durante todas las estaciones del año, con un clima húmedo que afecta la salud del personal y el desarrollo propio de las jornadas de trabajos por ejecutar (entiéndase por jornadas de trabajo, el desarrollo de las ODH en el terreno).

Debido a ello, es importante realizar un planeamiento centralizado y ejecución descentralizada de las ODH a través de las Compañías de Desminado las cuales han venido dando resultados favorables en el complejo ambiente operacional, todos estos factores integrados son determinantes para la conducción de las ODH en las mejores condiciones. La suma de estos factores da un panorama de complejidad que enfrenta cada

año los respectivos comandos para lograr los objetivos trazados en el proceso de Liberación de Tierras.

De ello, es que radica la importancia de esta tesis; que la función que desempeñan los comandos en todos los niveles desde Comandantes de Compañía, como órgano de ejecución hasta la DIGEDEHUME, como ente rector son parte de la responsabilidad inherente de todo profesional militar del Ejército en las diferentes especialidad y en particular la Ingeniería Militar, el cual enfrentará diferentes desafíos en este tipo de operaciones, cuando corresponda en su designación.

El riesgo y la incertidumbre son parte de las dificultades que enfrenta el personal militar profesional en el campo del desminado humanitario y sus comandos en este tipo de Operaciones, ya sea durante la planificación o la ejecución respectiva. Demanda dedicación y liderazgo para asegurar la integridad del personal en las áreas peligrosas. Todas estas dificultades presentadas por factores internos y externos son una constante donde no se ha determinado la reacción a cada evento; por ello, es importante dar a conocer a los futuros comandos, herramientas que permitan guiar el entendimiento del complejo ambiente operacional para mitigar al máximo dichas dificultades.

CAPÍTULO 2

REVISIÓN DE LA LITERATURA

A continuación se procederá a la revisión de la literatura disponible sobre el tema. Se ha agrupado la bibliografía a utilizar en esta tesis en cuatro grupos, de acuerdo a los acontecimientos y hechos que han contribuido con el proceso de las ODH en el Perú, metodología a emplear, el caso de estudio del Plan de Acción de Desminado humanitario de Colombia 2014-2016 y por último doctrina empleada para las ODH durante el proceso del desminado en el Perú.

Antecedentes históricos y evolución de las ODH

Este grupo de documentos dictan los antecedentes históricos y evolución de las ODH en el Perú, primero se incluirá documentos históricos del conflicto no declarado entre Perú – Ecuador desde dos (02) perspectivas diferentes de dos oficiales de ambos países, quienes participaron cada uno en el desarrollo de las operaciones por el Perú y el Ecuador respectivamente, segundo se describirá las acciones respecto al cese del fuego y la intervención de la MOMEPE, tercero la participación del Perú en la Convención de Ottawa, cuarto la creación de la estructura organizacional y de planificación del desminado humanitario en el Perú y por último, la solicitud de prórroga que realiza el Estado Peruano con miras a cumplir con los plazos establecidos hasta marzo del 2017 inicialmente y posteriormente al 2024.

Perspectiva: Misión de Honor

Libro publicado en octubre del 2010, por el General de División (R) Roberto Chiabra León, quien fuera el Comandante General del Ejército y Jefe del Comando

Conjunto de las Fuerzas Armadas del Perú.⁵⁵ En este libro, el General (R) Chiabra detalla los hechos que sucedieron en el Conflicto del Cenepa y que dieron fin a un siglo de conflictos, tras no reconocer Ecuador el Tratado de Paz, Amistad y Límites de Río de Janeiro, se suscitaron hechos que provocaron el inicio de las hostilidades entre ambos países. El autor menciona que es allí donde las tropas peruanas se dieron cuenta que las tropas ecuatorianas en el interior del territorio peruano habían sembrado minas sobre las trochas o rutas de acceso en el lado peruano a lo largo de la Cordillera del Cóndor, ante esa adversidad se tuvo que tomar medidas para evitar las bajas y cerrar avenidas de aproximación haciendo lo propio en nuestro territorio a fin de evitar el ingreso de tropas ecuatorianas en territorio peruano.

Perspectiva: Twintza Honor y Gloria

Libro publicado por el Coronel Eduardo Vergara Barros, donde retrata vivencias en el Conflicto del Cenepa, detalla cronológicamente sus experiencias, consta de la conducción táctica de las operaciones militares e información del problema territorial entre Ecuador y Perú.⁵⁶ La disputa territorial de la zona no delimitada de la Cordillera del Cóndor, trajo como consecuencia acciones armadas en la región Twintza donde el predominio de las acciones tácticas de los equipos de combate fueron fundamentales para la victoria. En una consecución ordenada de las acciones realizadas en su área de operaciones da a conocer las acciones tácticas hasta la culminación de las acciones y

⁵⁵ Roberto Chiabra León, *Cenepa, Misión de Honor la Verdadera Historia*, ed. Hermiles Escobedo Sánchez (Lima, PE: Editorial Escobedo Sánchez, 2010), v.

⁵⁶ Eduardo Vergara Barros, Coronel Ejército Ecuador, *Twintza Honor y Gloria*, 1^{ra}. ed. (Quito EC: Procast Imagen, 2016), 21.

como el proceso de desmilitarización y la responsabilidad de los observadores militares para lograr la paz.

Declaración de Paz de Itamaraty entre Ecuador y Perú

Celebrado en la Ciudad de Brasilia, Palacio de Itamaraty, el 17 de febrero de 1995 entre los países de Ecuador y Perú en presencia de los representantes de Argentina, Brasil, Chile y los Estados Unidos de América, garantes del Protocolo de Río de Janeiro. Con el objeto de consolidar el acuerdo de cese del fuego y brindar las facilidades necesarias a la Misión de Observadores (MOMEPE) de los países garantes para ejercer sus funciones.⁵⁷

Convención de Ottawa

Tratado Internacional firmado el 3 de diciembre de 1997, y depositada el 5 de diciembre del mismo año en Nueva York ante el Secretario General de las Naciones Unidas. En este Tratado Internacional, se basa en la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonales y sobre su destrucción, donde en su artículo 1 establece que cada Estado firmante se compromete entre otros a nunca emplear, poner a punto, producir, adquirir, almacenar, conservar o transferir a quien sea minas antipersonales,⁵⁸ en su artículo 5, inciso 1 establece que cada Estado Parte se compromete a destruir, o a asegurar la destrucción de todas las minas antipersonales colocadas en las zonas minadas que estén bajo su jurisdicción o control, lo

⁵⁷ Palacio de Itamaraty, “Declaración de Paz de Itamaraty entre Ecuador y Perú,” ONU, 17 de febrero de 1995, acceso 14 de noviembre de 2016, peacemaker.un.org/sites/peacemaker.un.org/fjiles/EC%20PE_950217_Declaracion%20Itamaraty.pdf.

⁵⁸ Comité Internacional de la Cruz Roja, *Convención Prohibición Empleo*, 13.

antes posible, y a más tardar en un plazo de diez (10) años, a partir de la entrada en vigor de esta Convención para ese Estado Parte.⁵⁹

El Perú ratificó la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonales y sobre su Destrucción, a través de un Decreto Supremo Número 10-98-RE del 24 de mayo de 1998, cuya finalidad del tratado de Ottawa es poner fin al sufrimiento y muerte causados por las minas antipersonales, ya que ellas matan y mutilan a cientos de personas alrededor del mundo que en su mayor parte civiles inocentes e indefensos, particularmente a los niños, obstruyendo el desarrollo económico y la reconstrucción, inhiben la repatriación de refugiados y de personas desplazadas internamente, además de ocasionar severas consecuencias muchos años después de su emplazamiento.

Constitución Política del Perú

Publicado en la Casa de Gobierno en Lima, el 31 de octubre de 1993, que en su Título I (De la Persona y de la Sociedad) y Capítulo I (Derechos fundamentales de la Persona) que en su artículo 1^{ro} menciona: “La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado.”⁶⁰, artículo 2^{do} menciona en los incisos “1” y “2” lo siguiente: “A la vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar...” y “A la igualdad ante la ley. Nadie debe ser discriminado por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión,

⁵⁹ Ibid., 15.

⁶⁰ Constitución Política del Perú, título I., cap. I, art.1-2.

condición económica o de cualquier otra índole”⁶¹ y en su Capítulo II (De los Derechos Sociales y Económicos) en su artículo 7^{mo} menciona: “Todos tienen derecho a la protección de su salud, la del medio familiar y la de la comunidad así como el deber de contribuir a su promoción y defensa. La persona incapacitada para velar por sí misma a causa de una deficiencia física o mental tiene derecho al respeto de su dignidad y a un régimen legal de protección, atención, readaptación y seguridad.”⁶² Estos artículos a los cuales menciona la Constitución son la base legal que norma las actividades por parte de las entidades del Estado para la acción contra las minas antipersonales con la finalidad de salvaguardar la integridad y la defensa de la persona humana.

Creación de la estructura organizacional del Desminado Humanitario en el Perú

Creación del Centro Peruano de Acción Contra las Minas Antipersonales

Con el Decreto Supremo Número 113-2002-RE, publicado en la Casa de Gobierno, en Lima el 11 de diciembre del 2002,⁶³ donde se crea el Centro Peruano de Acción Contra las Minas Antipersonales “CONTRAMINAS”, como órgano rector para canalizar la asistencia y recursos de la cooperación internacional, el cual estará orientado a centralizar el planeamiento y las operaciones necesarias para el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Tratado de Ottawa y facilitar la coordinación entre todos los estamentos nacionales encargados de la ejecución del Tratado de Ottawa, el cual en su

⁶¹ Ibid., 1.

⁶² Ibid., 3.

⁶³ Norma Legal, Relaciones Exteriores, D.S. N° 113-2002-RE, “Creación del Centro Peruano de Acción contra las Minas Antipersonal “CONTRAMINAS” (Decreto Supremo, Norma Legal, Relaciones Exteriores, Lima, PE, 11 de diciembre de 2002).

artículo 1° considera: “ Créase el Centro Peruano de Acción contra las Minas Antipersonal “CONTRAMINAS”, como ente encargado de proponer la política de Estado en materia de la acción integral contra las minas antipersonales en el Perú, así como de supervisar el cumplimiento de los objetivos del Tratado de Ottawa”.

Creación de la Dirección General de Desminado Humanitario del Ejército

Con la Directiva Número 002/EP de noviembre del 2002, se crea la Dirección General de Desminado Humanitario del Ejército (DIGEDEHUME), cuya misión general es de planificar, ejecutar y controlar las ODH en la frontera norte con el Ecuador, en coordinación con CONTRAMINAS, para contribuir de forma significativa a la seguridad humana y a la reinserción de estas área a la producción, libre tránsito y trabajo sin riesgo de la población de la zona, con la finalidad de asegurar el cumplimiento del compromiso adquirido por el Perú ante Organismos Internacionales en el Desminado Humanitario.

Creación de las Compañías de Desminado 111, 115 y 116

Con el Decreto Supremo Número 027 DE/EP, publicado el 18 de diciembre del 2002, en la Casa de Gobierno en Lima, se desactivan los Batallones de Desactivación de Minas Número 111, 115 y 116; asimismo, con fecha 1 de enero del 2003, se crean las Compañías de Desminado Número 111, 115 y 116, los cuales vienen a ser los órganos ejecutores de las Operaciones de Desminado Humanitario de acuerdo con su responsabilidad y misión en su respectiva área de operaciones designada con la finalidad de facilitar la conducción de las ODH a cargo de la DIGEDEHUME y dar cumplimiento al Plan Nacional de Desminado Humanitario y culminar con el proceso de Liberación de Tierras en los plazos previstos.

Solicitud de Prórroga de la Fecha Límite para Completar la Destrucción de Minas Antipersonales en Zonas Minadas.⁶⁴

Este grupo de documentos el Estado del Perú como parte de la Convención de Ottawa, solicita las prórrogas correspondientes para llevar a cabo su estrategia y cumplir con los compromisos adquiridos. En esta solicitud formal que realiza el Estado Peruano da a conocer la dificultad que tiene en la ejecución del proceso de desminado humanitario en la zona de frontera con el Ecuador, dadas las difíciles características geográficas y climáticas de la zona, la carencia de vías de comunicación terrestre, la inexistencia de servicios sanitarios cercanos, entre otros factores que elevan el costo, así como configuran labores de alto riesgo y enfrentan dificultades en su ejecución, motivo por el cual se realiza la solicitud para poder continuar y cumplir con los compromisos adquiridos.

Solicitud de Renovación de Prórroga de la Fecha Límite para Completar la Destrucción de Minas Antipersonales en Zonas Minadas.⁶⁵

Documento donde se detalla que las medidas de confianza entre Perú y Ecuador, en material del desminado humanitario ha demostrado ser una de las más eficaces, sin embargo, entre noviembre del 2012 a diciembre del 2013, el Ecuador hizo entrega al Perú de documentación sobre 128 nuevas áreas peligrosas que conocía que se encontraban en territorio peruano. En marzo del 2015, el Ecuador hizo de conocimiento documentación

⁶⁴ Wilyam Lúcar Aliaga, Solicitud de Prórroga de la Fecha Límite para Completar la Destrucción de Minas Antipersonales en Zonas Minadas (Ginebra, CH: Representación Permanente del Perú, 18 de agosto de 2008).

⁶⁵ Wilyam Lúcar Aliaga, Solicitud de Renovación de Prórroga de la Fecha Límite para Completar la Destrucción de Minas Antipersonales en Zonas Minadas (Ginebra, CH: Representación Permanente del Perú, 30 de marzo de 2016).

relativa a diez (10) áreas peligrosas en Tiwinza; por lo que, se estima un alrededor de más de 6,000 minas antipersonales en la frontera con el Ecuador, que no se encontraban en los planes originales para cumplir con los objetivos hasta el 2017. Ante este nuevo desafío y factores influyentes como las condiciones del terreno, climáticas, logísticas, operativas, presupuestales, de planeamiento entre otras, se solicita la renovación de prórroga correspondiente.

Metodología del DOTMLPF

El segundo grupo contiene el marco teórico relacionado con la doctrina DOTMLPF como término conjunto y metodología de análisis dentro de los dominios doctrina, organización, entrenamiento, material, liderazgo, personal e instalaciones. El DOTMLPF es un área que proporciona enfoque para los oficiales ejecutores que quieren investigar soluciones, productos y servicios. Esta metodología sirve para identificar brechas en las capacidades, especificar el nivel de riesgo y desarrollar soluciones, productos y servicios con la finalidad de satisfacer las capacidades necesarias para un tipo de organización en especial y determinarlas como riesgo aceptable.⁶⁶

Doctrina

El conjunto de soluciones doctrinales se considera el más deseable dentro de los dominios DOTMLPF porque se considera el más rentable para desarrollar e implementar. Una solución doctrinal puede afectar a otros dominios e impulsar otros requisitos para

⁶⁶ TRADOC Regulation 71-20, *Force Development*, (Fort Eustis, VA: Department of the Army HQ, June 28, 2013), 68, www.tradoc.army.mil/tpubs/regs/tr71-20-pdf.

lograr las capacidades deseadas validadas en el concepto. La doctrina nueva o revisada puede impulsar el cambio organizacional, los nuevos productos de capacitación para enseñar la implementación, la modificación de rangos u otras instalaciones de capacitación y otros cambios no doctrinales. También se pueden generar requisitos doctrinales nuevos o revisados para apoyar el empleo de nuevas soluciones de materiales a la fuerza.⁶⁷ Incluye las publicaciones, referencias de las publicaciones de la doctrina del Ejército, Manuales y publicaciones técnicas del Ejército.

Organización

Los requisitos de la organización se derivan de evaluaciones continuas por los proponentes para identificar si una organización nueva o modificada es requerida para el Ambiente Operacional del mañana. Los requisitos de organización se describen a través de procesos de desarrollo interrelacionados, tales como Ajustes Administrativos; Ajustes de la Clasificación y Estructura Ocupacional Militar (MOCS); Desarrollo del Plan de Bases de Emisión (BOIP); Documentos de Desarrollo de Capacidad (CDD); Proceso FDU (incluye FDU Junior y Fuera de Ciclo FDU); y Grandes Iniciativas de Rediseño / Reestructuración.⁶⁸ Incluye planes, Cuadros de organización y Equipo, planes de organización y operaciones.

Entrenamiento

Centro de Armas Combinadas (CAC siglas en inglés) es el líder de TRADOC (Comando de Adiestramiento y Doctrina) para las funciones básicas de desarrollo de

⁶⁷ Ibid., 73.

⁶⁸ Ibid., 74.

capacitación, capacitación funcional y apoyo a la capacitación. CAC también sirve como líder del área de formación y director de personal para la determinación de requisitos de formaciones actuales y futuras y desarrollo de capacidades.

Material

Es otro domino que involucra una solución en un determinado recurso, para contribuir con la capacidad de la estructura de la organización que su implementación es necesaria para los fines y desarrollo de capacidades que va a tener que incluir los otros dominios para consolidar la brecha creada por este domino.

Liderazgo

Los proponentes revisan los documentos de capacidad para los requisitos de liderazgo y educación de una perspectiva de proponente de modernización de la fuerza para asegurar que los detalles de los requisitos reflejen con precisión las necesidades. Se lleva a cabo una revisión trimestral del desarrollo del líder. Esta revisión proporciona un mecanismo para el desarrollar nuevas ideas sobre liderazgo y educación; para construir un consenso; para traer recomendaciones a la atención de los líderes del Ejército; evaluar, desarrollar, coordinar, preparar y someter acciones para la toma de decisiones y la implementación; supervisar y acomodar los efectos del cambio; y para asegurar que las iniciativas y los temas sea integrados y resueltos en los niveles apropiados.⁶⁹

⁶⁹ Ibid., 77.

Personal

Las oficinas de desarrollo de personal preparan la documentación para respaldar los requisitos del dominio personal, asegurando la compatibilidad con los otros dominios. Los requisitos de personal incluyen cambios en las regulaciones y políticas de manejo y utilización del Ejército, así como adiciones, supresiones o modificaciones al sistema. Las propuestas van desde aquellas que afecten la estructura de la fuerza y/o grado de especialidades ocupacionales existentes hasta la creación de especialidades ocupacionales completamente nuevas para cumplir un nuevo requisito.⁷⁰

Instalaciones

Los directores de instalación de obras públicas o equivalentes pueden ayudar a identificar los impactos o requisitos de las instalaciones, o el proponente puede ponerse en contacto. Pueden proporcionar ayuda para identificar los fondos apropiados o los flujos de programación para atender los requisitos de las instalaciones.⁷¹ Este dominio permite analizar e identificar la brecha en cuanto a las instalaciones necesarias para implementar el desarrollo de capacidades, también incluyen la operación y mantenimiento de las instalaciones existentes para la conservación, los mismos que pueden ser autofinanciados por el Ejército de acuerdo con los límites presupuestales, los que superen estos límites deberán documentarse y solicitarse para su aprobación.

⁷⁰ Ibid., 78.

⁷¹ Ibid.

Plan de Acción de Desminado Humanitario 2014–2016

El tercer grupo de documentos corresponde al caso de estudio “Plan de Acción de Desminado Humanitario 2014 – 2016”, desarrollado por el Gobierno de Colombia como parte de una estrategia nacional para erradicar el flagelo de las minas antipersonales que aquejan a los distritos de Colombia. Teniendo en cuenta los procesos de paz y las negociaciones en curso, el Plan de Acción de Desminado Humanitario se formuló en el escenario del conflicto armado interno, que corresponde a la actual realidad del país, teniendo presente que aun alcanzados la firma de los acuerdos resulta muy difícil alcanzar el objetivo de contar con el diagnóstico total sobre el emplazamiento de las minas existentes en dicho país.

Colombia en cumplimiento de las obligaciones contraídas en el Tratado de Ottawa, ha adoptado una serie de medidas de aplicación nacional; así mismo, en su legislación en el artículo 18 de la Ley 759 de 2002, le asignó al Ministerio de Defensa Nacional la responsabilidad de desminar el territorio nacional.⁷² Debido a la complejidad de la problemática, Colombia presentó una Solicitud de Extensión de diez (10) años para avanzar en el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el artículo 5 de la Convención, celebrada en Ginebra, Suiza, en 2010.

Esta solicitud fue concedida ampliándose el plazo hasta el 1 de marzo del 2021, ello motivo, al Gobierno de Colombia a través del ente de Acción Contra las Minas Antipersonales a desarrollar una planificación con objetivos medibles cada tres (3) años.

⁷² Gobierno de la República de Colombia, “Plan de Acción de Desminado Humanitario 2014 – 2016,” Gobierno de Colombia, 2013, acceso 23 de marzo 2017, <http://www.accioncontraminas.gov.co/Documents/Plan%20de%20Accion%20de%20DH.pdf>.

El primero desarrollado del 2011 al 2013, el cual incluyó una idea más clara de la ubicación, la naturaleza de la contaminación y las proyecciones anuales de la zonas que despejaría el país, es por ello, que habiendo cumplido dicho Plan de acción, desarrolló la planificación para los siguientes tres (3) años del 2014 – 2016 dirigido a los siguientes aspectos:

1. Ampliación de la oferta de municipios susceptibles de ser intervenidos por desminado humanitario.
2. Aumento de la capacidad nacional, entendida como el Batallón de Desminado Humanitario (BIDES);
3. Ampliación de operaciones de desminado humanitario por parte de organizaciones civiles;
4. Crecimiento de la capacidad de monitoreo como respuesta directa de los puntos 2 y 3; y
5. Revisión y actualización de los Estándares Nacionales de Desminado Humanitario.⁷³

Como se puede apreciar con respecto al inciso 2, aumento de la capacidad nacional, el Estado colombiano trabaja en el fortalecimiento del Batallón de Desminado Humanitario (BIDES), quien tiene proyectado dicho crecimiento hasta el 2020 llevando una planificación para la implementación de las dotaciones de personal, sostenimiento, seguros, primas, vacaciones, salarios entre otros de manera tal de llegar al crecimiento y capacidades proyectadas. Paralelo a ello, ha desarrollado una estrategia de cooperación

⁷³ Ibid., 24.

con Estados que apoyan la Acción Integral contra las Minas Antipersonales, así como, para la diversificación de los mismos. En la figura 5, se puede apreciar como el Gobierno de Colombia formuló el plan de acción de cooperación para el desminado humanitario, traduciéndolas en áreas estratégicas para fortalecer la capacidad nacional.

III. ÁREAS ESTRÁTEGICAS DE DEMANDA PARA FORTALECER LA CAPACIDAD NACIONAL EN DESMINADO HUMANITARIO.	
Demanda de la capacidad nacional en Desminado Humanitario	Oferta de la capacidad nacional en Desminado Humanitario
1. Fortalecimiento de las operaciones de desminado humanitario: a) Dotación de material y equipo para la activación de pelotones de desminado humanitario. b) Material técnico para apoyar el desarrollo de las operaciones de desminado humanitario. c) Mantenimiento y/o renovación del material y equipo técnico de los pelotones existentes de desminado humanitario d) Diseño del programa de capacidad nacional en monitoreo externo (Reestructuración) e) Desarrollo de Infraestructura para desminado humanitario.	1. Estructura organizacional de desminado humanitario en el Estado Colombiano
2. Formación de talento humano, investigación, innovación y desarrollo para el desminado humanitario. a) Capacitación en los niveles básico, avanzado y especialista en desminado humanitario b) Certificación en los niveles básico, avanzado y especialista en desminado humanitario. c) Cursos, talleres y seminarios a nivel nacional e internacional de actualización de técnicas de desminado humanitario. d) Intercambio de técnicas, tácticas, procedimientos, tecnología y lecciones aprendidas. e) Transferencia tecnológica en sistemas de georeferenciación.	2. Capacitación en Técnica de desminado manual
3. Comunicación estratégica y participación activa en actividades nacionales e internacionales de desminado humanitario	3. Lecciones aprendidas y experiencias del desminado humanitario en Colombia

Figura 5. Plan de Acción de Desminado Humanitario 2014–2016, Gobierno de Colombia

Recurso: Gobierno de la República de Colombia, “Plan de Acción de Desminado Humanitario 2014 – 2016,” Gobierno de Colombia, 2013, acceso 23 de marzo 2017, <http://www.accioncontraminas.gov.co/Documents/Plan%20de%20Accion%20de%20DH.pdf>.

Doctrina empleada en las Operaciones de Desminado Humanitario

Por último, este grupo de documentos basados en la doctrina de despeje de campos minados empleado en el Perú desde el inicio de las ODH en el Perú. Se empleó procedimientos militares de despeje de campos minados, posteriormente, se viene empleando los procedimientos de acuerdo a los Estándares Internacionales de Acción Contra las Minas (ICMAS) la cual viene siendo la guía para la conducción de las ODH en el Perú.

Manual Técnico de Ejército en Campos Minados

Este Manual Técnico de Ejército (MTE) considera en su Capítulo 3, los procedimientos para la apertura de brechas y remoción de campos minados, donde incluye consideraciones fundamentales, apertura de brechas y despeje de campos minados, con los cuales se llevaron a cabo operaciones de despeje durante sus inicios.⁷⁴ Esta doctrina fue la base para realizar el desminado durante la colocación de los hitos en la demarcación definitiva de la frontera Ecuador – Perú durante la participación de la MOMEPE.

Estándar Internacional de Acción contra las Minas Antipersonales (AICMA)

Los Estándares Internacionales de Acción contra las Minas (IMAS) son las normas vigentes para todas las operaciones de las Naciones Unidas contra las minas.⁷⁵ El

⁷⁴ Ministerio de Guerra del Perú, *Ingeniería Campos Minados, Manual Técnico del Ejército* 1^{ra}. ed., (Lima, PE: Imprenta General del Ejército de Perú, 1975): 49-68.

⁷⁵ IMAS, “International Mine Action Standards,” IMAS, 26 de setiembre de 2001, acceso 2 de mayo de 2017, <http://www.mineactionstandards.org/standards/international-mine-action-standards-imas/imas-in-english/>.

Grupo de Coordinación Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Acción contra las Minas hizo suya inicialmente el 26 de septiembre de 2001.

Las IMAS han sido diseñadas a través de una serie progresiva de actividades de consulta que involucran a un amplio espectro de actores de acción contra las minas. Las IMAS seguirán evolucionando y desarrollándose a medida que se completen y aprueben nuevas normas y se introduzcan cambios en las ya publicadas. La información sobre el proceso de revisión continua está disponible.

En la figura 6 muestra los procedimientos empleados por las Compañías de Desminado y el CNCDH como base doctrinal para la ejecución de las Operaciones de Desminado Humanitario en el Perú en la técnica de desminado manual.



Figura 6. Adiestramiento de la técnica de desminado manual

Recurso: Fotografías del autor.

CAPÍTULO 3

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Se empleará la metodología cualitativa con el objeto de describir las cualidades del objeto de estudio y así obtener una perspectiva holística del desarrollo de capacidades en las ODH, teniendo en cuenta todos los elementos que lo rodean. Esta metodología cualitativa ayudó al investigador a concentrarse a encontrar las teorías probadas para facilitar su investigación y empleó un caso de estudio para poder apoyar sus fundamentos en la teoría probadas. Se utilizará el razonamiento inductivo como proceso mental para derivar a conclusiones a partir de una observación particular de los hechos o premisas para llegar a una conclusión general.⁷⁶

El presente trabajo de investigación tiene como propósito dar respuesta a la pregunta principal planteada en el Capítulo I del mismo ¿Cómo el desarrollo de capacidades militares influye en el desarrollo de las Operaciones de Desminado Humanitario en la Cordillera del Cóndor? Para ello, primero se debe comprender la situación actual que atraviesan las Operaciones de Desminado Humanitario. Segundo se realizará el análisis del Plan de Acción en Desminado Humanitario de Colombia 2014-2016 el cual ha ejecutado para lograr la capacidad nacional que se ha proyectado para el desarrollo del desminado humanitario en el interior y con proyección internacional y tercero se empleará la herramienta de análisis DOTMLPF, con la finalidad de identificar

⁷⁶ Roberto Hernández Sampieri, Dr., Carlos Fernández Collado, Dr., y Pilar Baptista Lucio, Dra., *Metodología de la Investigación*, 5^{ta} ed., (México DF, MX: McGraw Hill Educación, 2010), 4-14, acceso 15 de febrero de 2017, http://www.academia.edu/6399195/Metodologia_de_la_investigacion_5ta_Edicion_Sampieri.

las brechas existentes en las Unidades de operación (Compañías de Desminado) al ser empleadas en la frontera para la labor de Desminado Humanitario y cómo influyen en el desarrollo de las ODH.

Se emplearán una combinación de la metodología histórico descriptivo y caso de estudio, para lo cual, se obtendrá la información correspondiente al desarrollo de las Operaciones de Desminado Humanitario en el Perú desde sus inicios, a través de fuentes o documentos que permitan conocer la situación de las compañías de desminado desde la estructura organizacional del Desminado Humanitario en el Perú con respecto a cada dominio del DOTMLPF.

Luego, se analizará el caso de estudio el Plan de Acción de Desminado Humanitario de Colombia 2014 – 2016 en base a la herramienta del DOTMLPF, con el fin de conocer como dicho Plan de Acción está contribuyendo a desarrollar capacidades a nivel nacional en términos de desminado humanitario en Colombia, y como estas pueden contribuir al desarrollo de la mismas en el contexto peruano, no solo en el interior de su territorio sino también con proyección internacional.

Por último se realizará una comparación en cada dominio DOTMLPF para analizar las brechas en el desarrollo de capacidades para poder llegar a cabo conclusiones y recomendaciones para lograr fortalecer el desarrollo de la estructura de la fuerza y así lograr mayor efectividad en el desarrollo de las ODH en la Cordillera del Cóndor para cumplir con los compromisos que el Estado Peruano se ha proyecta hasta el 2024 y culminar con el proceso de liberación de tierras.

Para realizar un análisis de la situación actual de las Operaciones de Desminado Humanitario (ODH) desarrolladas en la Cordillera del Cóndor, frontera norte del Perú

con el Ecuador, se empleará la herramienta que se aplica en el Ejército de los Estados Unidos para el desarrollo de capacidades. Esta herramienta conocida como DOTMLPF por sus siglas en inglés, se utiliza para identificar soluciones materiales y no materiales a las brechas existentes en las capacidades identificadas. Para efectos del trabajo de investigación, se ha empleado el DOTMLPF (Doctrina, Organización, Entrenamiento, Material, Liderazgo, Personal e Instalaciones) para el análisis de las brechas en las capacidades en términos de desminado humanitario para lograr la eficiencia durante el desarrollo de las ODH en la frontera Perú - Ecuador.

CAPÍTULO 4

ANÁLISIS

Las minas antipersonal son diferentes a otras armas convencionales. Cuando la guerra ha terminado, las minas antipersonal permanecen en el suelo y siguen matando por décadas.

— Jody Williams-USA
Premio Nobel de la Paz 1997

El Perú es un país marítimo, andino, amazónico, bioceánico por la proyección del río Amazonas y con presencia en la Antártida, el cual ocupa una posición estratégica en el hemisferio sur occidental en América del Sur. Resulta importante evaluar su situación en lo que respecta a los límites territoriales con sus pares a lo largo de la frontera, es por ello, que tras diferencias y discrepancias sobre sus límites fronterizos en las regiones comprendidas con la cuenca del Amazonas y la Cordillera de los Andes aunado con los problemas de delimitación entre Perú y Ecuador trajo consigo múltiples reacciones debilitando las relaciones diplomáticas entre ambos países, lo que originó diferentes conflictos durante el Siglo XX durante los siguientes períodos en 1941, 1981 y 1995, los mismos que dificultaron el fortalecimiento de las relaciones peruano-ecuatorianas.⁷⁷

En 1942 para llevar a cabo el cumplimiento de la demarcación de la frontera según las instrucciones del Protocolo de Río de Janeiro, se conformaron comisiones mixtas para la colocación de los hitos, sin embargo, las diferencias entre las

⁷⁷ Adrián Bonilla y Carlos Espinoza, *La Negociación como Terapia: Memoria, Identidad y Honor Nacional en el Proceso de Paz Ecuador-Perú*, 1^{ra} ed. (Quito, EC: Rispergraf, 1999), 111-138, acceso 1 de marzo del 2017, <http://www.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/50989.pdf>.

interpretaciones de las mismas dieron lugar al desarrollo de futuros conflictos en la región causando la inestabilidad.⁷⁸

En 1981 con el conflicto denominado por el lado peruano del “Falso Paquisha”, tuvo sus orígenes por la denominación de la posición ecuatoriana en Paquisha que después de la verificación de las coordenadas se demostró que pertenecía a territorio peruano, esto trajo consigo la intervención de la Organización de Estados Americanos (OEA), que con el acta Sorrosa-Du Bois se fijaron las coordenadas de ubicación para las tropas fronterizas, ratificando la condición de la cordillera como límite natural para ambos países.⁷⁹

Durante inicios de 1995 se lleva a cabo el “Conflicto del Cenepa”, donde se llevan a cabo operaciones militares desplegando unidades para el desarrollo de las mismas a lo largo de la frontera con la finalidad de hacer respetar las posiciones de ambos países, dando lugar a enfrentamientos como producto de la intervención de las Fuerzas Armadas de ambos países.

Cabe señalar que tras el cese al fuego mediado por los países garantes del Protocolo de Paz, Amistad y Límites de Río de Janeiro, (29 de enero de 1942)⁸⁰ se

⁷⁸ Adrián Bonilla y David Scott Palmer, *El Conflicto Ecuador-Perú: el Papel de los Garantes*, 1^{ra} ed., (Quito, EC: Rispergraf, 1999), 31-60, acceso 1 de marzo de 2017, http://www.flacso.org.ec/docs/ecuaperu_palmer.pdf.

⁷⁹ Historia de la Guerra del Cenepa, “La Guerra del Cenepa,” *Historia de la Guerra del Cenepa* (blog), 23 de setiembre de 2011, acceso 1 de marzo de 2017, <http://guerradelcenepa-dario.blogspot.com/>.

⁸⁰ Leonardo D. Andrés, “Protocolo de Río de Janeiro,” *Educaarcetelesu* (blog), 2 de abril de 2012, acceso 11 de abril de 2017, <http://educaarcetelesu.blogspot.com/2012/04/protocolo-de-rio-de-janeiro.html>.

establece una entrega de posiciones controladas por ambos países a la MOMEPE, lográndose firmar la Declaración de Paz de Itamaraty entre Ecuador y Perú el 17 de febrero de 1995 en presencia de los países garantes del Protocolo de Río de Janeiro, formalizándose de esta manera el alto al fuego y el envío de observadores a la zona de conflicto.

La MOMEPE tuvo como primera fase la supervisión del cese de fuego, la separación de fuerzas, la desmovilización de efectivos y la creación de un área desmilitarizada durante el período del 10 de marzo al 22 de agosto de 1995. La segunda fase de sus operaciones se llevó a cabo los procedimientos para el funcionamiento de la MOMEPE II durante el período del 22 de agosto de 1995 al 17 de febrero de 1996, creándose la zona Alfa por constantes acciones de baja intensidad libradas todavía entre tropas de las Fuerzas Armadas de Ecuador y Perú, sin embargo, se logra mantener el equilibrio en las áreas de responsabilidad con patrullajes aéreos y verificaciones a los Centros de Operaciones Permanentes de Coangos y el puesto de vigilancia 1, en el área desmilitarizada así como las verificaciones aéreas y locales en la Zona Alfa.

La tercera fase de la MOMEPE entre el 17 de febrero de 1996 al 26 de octubre de 1998, se caracteriza por el incremento de las medidas para incentivar la confianza mutua entre las Partes (Ecuador, Perú y los países garantes), con ello se reanudan las relaciones diplomáticas y se consigue la comprensión, responsabilidad y ayuda de las Fuerzas Armadas de Ecuador y Perú, así como, una calma en la frontera mientras se culminaba con el proceso definitivo de paz entre ambos países.

Por último, la cuarta fase de la MOMEPE entre el 26 de Octubre de 1998 hasta julio de 1999, se caracterizó por el cumplimiento del acuerdo de Paz de Brasilia

(misiones de patrullajes aéreos y los Centros de Operaciones Permanentes en el Área Desmilitarizada, de Verificación Aéreas y locales en la Zona Alfa y las verificaciones Aéreas en la Zona de Control) y la verificación aéreas y certificación, a través de actas del desminado de la región y a la colocación de hitos fronterizos.⁸¹

Como se observa esta complejidad de las acciones post-conflicto y el inicio de las actividades de desminado en la frontera constituye un factor importante para el fortalecimiento de las relaciones diplomáticas entre ambos estados, esto aunado a los compromisos adquiridos tras la Convención de Ottawa, el Perú como Estado Parte, tiene el compromiso de erradicar las minas antipersonales de su territorio marcando el inicio de las Operaciones de Desminado Humanitario en la frontera Ecuador – Perú. (Ver figura 7, donde se muestran las minas antipersonal encontradas en la jornada de trabajo por los desminadores durante las ODH.)

⁸¹ Ezpeleta, *Guerra Ecuador Perú 1995*, 7-12.



Figura 7. Minas antipersonal encontradas en la frontera Ecuador-Perú

Recurso: Fotografías del autor.

Análisis de Capacidades y Desarrollo de Fuerzas para el Desarrollo de Operaciones Desminado Humanitario en el Ejército del Perú

Empleando la herramienta de análisis del DOTMLPF, la misma que permitirá identificar las brechas existentes en las capacidades actuales o futuras en cuanto a las ODH en la frontera entre Ecuador y Perú. Este es un proceso basado en capacidades que es empleado por el Ejército de los Estados Unidos de América para la realización de cambios en la estructura de las capacidades de la fuerza. Por medio de este modelo se examinará las condiciones actuales, posteriormente determinar las condiciones deseadas con los riesgos asociados, de esta manera se pondrá en ejecución la evaluación del riesgo y permitir su reducción a las probabilidades existentes. Cabe mencionar que la

implementación de estos cambios en cuanto a costos no será motivo del presente trabajo de investigación, por lo que conlleva a otro análisis.

Doctrina: Desde los inicios de las Operaciones de Desminado en la frontera Ecuador – Perú, las unidades de desminado emplearon métodos militares de remoción de minas tomando como doctrina el Manual Técnico del Ejército (MTE 7 -223), referente a Campos Minados, el cual en su Capítulo 3 (Apertura de Brechas y Despeje de Campos Minados)⁸² se encuentran los procedimientos para el despeje de campos minados, que durante la demarcación final y colocación de hitos se empleó con excelentes resultados.

Luego, se realizaron actualizaciones en desminado con cursos impartidos en coordinación con el Comando del Ejército Sur de los Estados Unidos de América para la remoción de minas antipersonales; sin embargo, desde la creación de CONTRAMINAS, las Compañías de Desminado del Ejército del Perú se adiestraron de acuerdo con la doctrina que se impartía en dicho Centro de capacitación en conformidad con los Estándar Internacionales de Acción Contra las Minas (siglas en inglés IMAS).

Actualmente se desarrolla dicha doctrina en Desminado Humanitario permitiéndole al desminador aplicar la técnica de desminado manual mediante procedimientos técnicos para realizar la búsqueda, identificación, remoción, neutralización y destrucción de las minas terrestres que se encuentran en un área peligrosa pudiendo ser estas: Área Peligrosa Confirmada o Área Peligrosa Definida; sin embargo, como parte de esta doctrina, es necesario ajustarla a nuestros requerimientos y

⁸² Ministerio de Guerra, *Ingeniería Campos Minados*, 63-68.

desarrollar nuevos modelos y procedimientos a los ya adquiridos, para ejecutarlos de acuerdo con las características del terreno.

Una vez desarrollada esta doctrina adaptada al terreno en la Cordillera del Cóndor se deberá aplicarla al entrenamiento en lugares similares con la finalidad de poder observar las dificultades que el terreno pone en riesgo el desarrollo de las ODH y lograr la uniformidad de los procedimientos. Esta doctrina debe ser impartida y conocida por todo el personal desminador con la finalidad de reducir y minimizar el riesgo existente. Para ello, se debe desarrollar nuevos manuales, técnicas y procedimientos. El no contar con esta doctrina representa riesgo en la ejecución de las ODH. Las minas antipersonales sembradas en la frontera peruano-ecuatoriana por más de veinte (20) años continúa siendo una amenaza para el personal que realiza dicha labor, por lo que, es fundamental tener una base doctrinaria sólida para la implementación de las condiciones necesarias para el futuro de las ODH.

De dicho análisis se puede determinar que no existe manuales propios para las Compañías de Desminado, solo se cuenta con el Manual Técnico del Ejército (MTE), doctrina militar para la apertura de brechas y despeje de campos minados; por lo que, con la creación de una comisión por parte de la Dirección General de Desminado Humanitario del Ejército (DIGEDEHUME) en coordinación con la Dirección General de Educación y Doctrina del Ejército (DIGEDOCE), órgano institucional de doctrina del Ejército con el propósito de elaboración de un Manual de Técnicas y Procedimientos en ODH para las Compañías de Desminado del Ejército de tal manera de ajustar la doctrina actual incorporando las experiencias de nuestro personal militar en ODH.

Asimismo, incluir el intercambio de experiencias o lecciones aprendidas de países hermanos como Colombia y Ecuador los mismos que por tener un área de operaciones similar al nuestro suman los esfuerzos por mejorar los procedimientos. Este intercambio de experiencias y consulta con países hermanos permitirá refinar nuestra doctrina actual y afianzar lazos de cooperación.

El Centro Nacional de Capacitación en Desminado Humanitario (CNCDH) con el propósito de mejorar la doctrina debe buscar alianzas y trabajar en conjunto con sus pares en Colombia (Centro Nacional Contra AEI y Minas - CENAM), España (Centro Internacional de Desminado) y los Estados Unidos de América (Centro de Entrenamiento de Desminado Humanitario de los Estados Unidos de América -HDTC) para el fortalecimiento de los sistemas de educación y doctrina para dotar a las Unidades de desminado de las herramientas adecuadas.

Organización: Al desactivarse los Batallones de Desactivación de Minas con fecha 31 dic 2002 a Compañías de Desminado hasta la fecha, disminuyeron su capacidad en cuanto a organización, personal, presupuesto e instalaciones como se detalla en el Capítulo 2, revisión de la literatura.

Las Compañías de Desminado dependen administrativamente de las Brigadas a las cuales se encuentran asignadas; sin embargo, en el aspecto operativo depende de la DIGEDEHUME como elemento primario para el desarrollo de las ODH. Las Compañías de Desminado dentro de su organización cuenta con una sección Comando y Servicios (C/S) cuya misión es para facilitar el ejercicio del Comando y proporcionar el apoyo administrativo, logístico de abastecimiento y sanidad a la Compañía de Desminado; asimismo, cuenta con dos secciones de desminado cuya misión es realizar ODH en el

sector de responsabilidad con orden, a fin de facilitar las ODH a la DIGEDEHUME, además de dicha organización tiene un Comando y Estado Mayor de nivel compañía cuya misión es planear , coordinar y supervisar las actividades y operaciones de la compañía que implique el cumplimiento de la misión asignada.

Dicha organización en general cuenta con personal especialista en la técnica de desminado manual y canino, operadores de comunicaciones, enfermeros, mecánicos de equipo de ingeniería (equipo menor), supervisores, y especialistas en EOD, Gestión de Calidad, Control de Calidad; sin embargo, no se ha estructurado a la Compañía en base a escuadras para labores de ENT, ET, QM, QC y otras funciones para el empleo de técnica con canes.

Las compañías no cuentan con canes y con personal capacitado esto limita la capacidad de la organización para el desarrollo de las ODH. Para el empleo de canes se debe coordinar con el CNCDH para el empleo de los equipos de canes para tareas de búsqueda, QC y QM como parte de las labores de desminado en la frontera.

Las Compañías de Desminado realizan sus procedimientos administrativos con las Brigadas a la cual se encuentran asignados, las cuales cumplen misiones diferentes a las que se encuentran realizando las Compañías de Desminado, creando en cierta manera fricciones que los Comandantes de las Compañías, quienes tienen que comandar eficientemente su organización para el buen funcionamiento y organización de sus operaciones.

Bajo esta estructura de organización actual existe un riesgo latente por el tipo de misión que se desarrolla en dos áreas geográficas totalmente diferentes: en el sector de la costa la responsabilidad de comandar la parte administrativa con las Brigadas a las cuales

se les ha sido asignada en cuanto al funcionamiento, personal y demás funciones en vida de guarnición y en el sector de la Cordillera del Cóndor (selva peruana) en la parte operacional con la DIGEDEHUME, en la planificación, conducción y ejecución de las ODH en el ámbito de su responsabilidad con el riesgo que su misión le impone.

DIGEDEHUME cuenta con una estructura organizacional la cual depende del SINGE administrativa y operacionalmente; asimismo, requiere de mayores medios para desarrollar la planificación. Cuenta con tres Compañías de Desminado, como unidades de ejecución de las ODH desplegadas en tres departamentos diferentes. Dicha estructura requiere de un cambio en la estructura donde exista una organización exclusiva encargada de las ODH, que su independencia pueda establecer las bases para la proyección de la fuerza en un futuro, donde el ente máximo encargado de las operaciones del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas pueda realizar las coordinaciones y enlaces con dicha organización para que los comandos en todos los niveles puedan realizar la planificación, ejecución y evaluación de las operaciones en el marco de una estructura independiente administrativa y operacional.

Como se puede observar, con respecto al Caso de Estudio Plan de Acción Integral de Desminado Humanitario 2014-2016, la organización de la estructura de desminado en Colombia ha evolucionado desde sus inicios en el 2004, teniendo una gran repercusión e impacto desde la creación del primer pelotón de desminado humanitario con integrantes de las diferentes ramas de las Fuerzas Armadas de Colombia y la Policía Nacional, con la finalidad de efectuar la destrucción de treinta y cinco (35) campos minados, para el 2006 se crearon tres pelotones más y se organizó la primera compañía de desminado por parte del Ejército Nacional recibiendo capacitación de los organismos de la OEA.

En el 2009 se activa el Batallón de Desminado Número 60 (BIDES) llevando a cabo labores de Desminado Humanitario en varios municipios del país; sin embargo, dado al desarrollo, requerimiento y compromiso frente a la tarea de descontaminar el país de minas antipersonales. El Ejército Nacional dispuso la creación de la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario Número 1 (BRDEH), con la finalidad de realizar el proceso de liberación de tierras dentro del marco de los estándares internacional, a su vez su organización le ha permitido contar con alrededor de más de dos mil cuatrocientos veinte (2,420) hombres y mujeres desminadores, nueve (9) equipos de barreminas y más de cien (100) canes para ejecutar las técnicas de desminado manual, mecánico y canino que le dotan de una mayor capacidad no solo para la labor a la cual están abocados actualmente sino también para la proyección internacional.⁸³

Del análisis de la situación actual de la organización de las Compañías de Desminado y la DIGEDEHUME, podemos observar que para alcanzar mayor eficiencia en el desarrollo de las ODH es necesario una reorganización y restructuración de la fuerza en todos los niveles para incrementar las capacidades existentes y poder sincronizar mejor las actividades.

La DIGEDEHUME cuenta con tres (3) compañías de desminado desplegadas en tres regiones diferentes y solo dos participan en ODH actualmente el ejemplo del Ejército de Colombia permite observar como una planificación a largo plazo es necesaria para lograr objetivos que permitan el desarrollo institucional con proyección internacional a

⁸³ Sergio Bueno Aguirre, ed., “Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario Número 1- BRDEH,” Acción Contra Minas, 19 de diciembre de 2016, acceso 12 de febrero de 2017, <http://www.accioncontraminas.gov.co/accion/desminado/Paginas/Resena-Brigada-de-DH.aspx>.

través de su BRDEH; por lo que, es necesario tener un plan de desarrollo organizacional que le permita contar con capacidades en todo tipo de terreno (costa, sierra y selva) y en particular con las operaciones en curso, que tenga una organización adecuada bajo un solo comando y solamente desarrollado para la misión de Desminado Humanitario y poder proyectarla a nivel internacional y que contribuya al logro de los objetivos y compromisos que el Estado Peruano se ha fijado.

Para ello es necesario que el Ejército del Perú a través de la DIGEDEHUME tome en cuenta la organización centralizada bajo el mando directo de las Compañías de Desminado que permitirá concentrar los medios y esfuerzos para la consecución de los objetivos en coordinación con CONTRAMINAS. Esta organización deberá ser independiente tanto administrativa como operativa para maximizar los unidad de esfuerzo y lograr la acreditación con la finalidad de reconocer formalmente a la Compañía de Desminado como competente y capaz para planificar y administrar actividades seguras y eficaces relacionadas con acciones sobre minas.

Entrenamiento (Training): De las experiencias adquiridas la capacitación y el entrenamiento juegan un rol principal durante la ejecución de las ODH. Las Compañías de Desminado antes de comenzar sus operaciones realizan el entrenamiento en el CNCDH con la finalidad de conservar las capacidades ya adquiridas por los profesionales y actualizar ciertos procedimientos del personal asignado a las compañías, sin embargo, el personal individualmente debe solicitar cursos que imparte el CNCDH para su propia capacitación y no como parte de un desarrollo de capacidades. Los diferentes cursos que imparte el CNDH permiten desarrollar y optimizar las capacidades existentes; no

obstante, se debe complementar el entrenamiento de ODH con “Fast Rope” para realizar el ingreso del personal a lugares inhóspitos en la Cordillera del Cóndor. (Ver figura 8).



Figura 8. Entrenamiento del personal de desminadores en “Fast Rope” para realizar la inserción del personal en lugares inhóspitos en la Cordillera del Cóndor, en las ODH

Recurso: Fotografías del autor.

Las Compañías cuentan con Equipo de Protección Personal (EPP), Equipo de detección (ED) y Herramientas, las cuales permiten la ejecución de los procedimientos durante el entrenamiento, cada desminador aplica la técnica de desminado manual que se va a emplear en operaciones. Cabe mencionar que paralelamente deben ejecutar la instrucción y entrenamiento al personal de tropa en servicio militar voluntario, esta responsabilidad viene siendo desarrollada como parte de las actividades con las Brigadas a la cual son asignadas, lo cual limita la disponibilidad de personal para el entrenamiento

propio de la Compañía; por lo que, no es factible realizar entrenamiento en conjunto con el personal especialista, por lo tanto, se opta por continuar con la capacitación del CNCDH solo durante corto períodos de tiempo y de acuerdo a la programación anual que disponen.

El Plan de Acción de Desminado Humanitario de Colombia como parte de su estrategia considera una de sus áreas la formación del talento humano, investigación, innovación y desarrollo para el desminado humanitario, esto en base a las experiencias que adquirieron del apoyo de los Estados Unidos de América y España, por lo que vienen realizando la capacitación en los niveles básico, avanzado y especialista en desminado humanitario, sus respectivas certificaciones, actualización del personal en diferentes cursos, talleres y seminarios a nivel nacional e internacional así como el intercambio de Técnicas Tácticas y Procedimiento (TTP) y lecciones aprendidas con la objetivo de fortalecer y potenciar la capacidad profesional de su personal.

Del análisis es necesario que la labor de la Compañía en cuanto a entrenamiento sea específicamente detallado de acuerdo a un programa flexible y constante de acuerdo a la programación de las operaciones por objetivos determinados, donde no se mezclen con actividades propias de vida en guarnición, de esta manera se mantiene permanentemente entrenado al personal y desarrollando nuevos modelos y procedimientos que garanticen la efectividad de las operaciones. A través de la DIGEDEHUME se debe programar el entrenamiento detallado, para obtener las capacidades a las que las compañías deben lograr para la proyección de la fuerza no solo al cumplimiento de su misión sino también cuando se requiera en el exterior de tal manera que las compañías establezcan sus requerimientos en cuanto a entrenamiento. La DIGEDEHUME debe desarrollar un plan

de entrenamiento en conjunto con las compañías de desminado y coordinar con CONTRAMINAS para que el personal de las compañías tenga un programa adecuado ajustado a los requerimientos de las operaciones para el año fiscal, esta coordinación permitirá dar mayor confianza y eficacia en las ODH.

Material: Las Compañías de desminado disponen de diferentes materiales asignados, los mismos que de acuerdo con su durabilidad, requieren muchos de ellos su modernización y actualizado como los EPP y ED, los mismos que por su empleo y diseño requieren de constante mantenimiento y conservación, se dispone de dicho material para las ODH en forma limitada.

En cuanto a las comunicaciones, no se dispone de equipos de radios HF para la comunicación con las compañías y las áreas de operaciones, solo se dispone de un medio de comunicación satelital por compañía, el cual requiere renovación. No se cuenta con comunicación de internet para proporcionar un reporte diario eficaz del desarrollo de las operaciones y mantener el enlace directo con la DIGEDEHUME durante la ejecución de las ODH. Además, se dispone de radios para comunicación interna limitada. No contar con un adecuado equipo de comunicaciones con medios satelitales y de conexión de internet, limita la comunicación efectiva en todo momento poniendo en riesgo la seguridad y el enlace permanente de las operaciones; asimismo, debido a la dificultad del terreno es necesario la adquisición de equipos de radio de mayor alcance y con características especiales para el terreno.

En cuanto a material de sanidad, se cuenta con bolsones para paramédico equipados y con camillas de transporte para las evacuaciones de emergencia. Las medicinas se van renovando después de cada ingreso al área de operaciones para

mantener al 100 por ciento operativo los bolsones. No se cuenta con un hospital de campaña en los alrededores debido a la inaccesibilidad del terreno, el más cercano se encuentra a 2 horas por vía aérea, es por ese motivo, que son importantes los ensayos de evacuación para mantener la listeza del personal en caso de riesgo (ver figura 9). Se cuenta con un helicóptero ambulancia para el traslado del personal de ocurrir una emergencia con un personal médico en condiciones de actuar.



Figura 9. Ensayo de evacuación aero-médica, antes de iniciar la jornada de trabajo en el área de las ODH

Recurso: Fotografías del autor.

Para la instalación de los campamentos en la zona de trabajo se dispone de una carpa de comando con capacidad para veinticuatro (24) desminadores; asimismo, se cuenta con equipo menor de ingeniería, como grupos electrógenos, motobombas, motosierras, y equipos de purificación de agua entre otros, que vienen siendo empleados para las ODH; sin embargo, cuando se abren otros frentes de trabajo no se dispone de las condiciones necesarias. No se dispone de equipo mecánico para ODH.

Los presupuestos deben estar orientados a la conservación y renovación de todos los EPP, ED, equipos de generación de energía y sistemas de bombeo y purificación de agua para conservar el potencial humano y evitar riesgos. Todo el material es trasladado por aire siendo indispensable el empleo de helicópteros, los mismos, que no se encuentran a disposición de las Compañías. La DIGEDEHUME es el encargado de realizar los procesos correspondientes para la disponibilidad de medios. Cada material diseñado para el desarrollo de las ODH tiene una importancia vital ya que sin ellos se pone en riesgo al personal especialista y el cumplimiento de la misión.

La adquisición de las raciones, repuestos, combustible, gas, mantenimientos de los motores menores, equipamiento y transporte son entregados al personal a cargo de las jornadas de trabajo por medios de los sistemas de adquisición y normas del Estado.

Las compañías no cuentan con vehículos para el transporte del personal y material desde sus sedes hasta las zonas de embarque, para dicho desplazamiento se emplean medios de transporte terrestre y aéreo, de acuerdo al siguiente detalle: desde la ubicación de la Compañía de Desminado hasta la zona de embarque se emplea el medio terrestre, de allí hasta la zona de Operaciones el medio único es el helicóptero.

El Gobierno de la República de Colombia en su Plan de Acción de Desminado Humanitario viene desarrollando en sus áreas estratégicas el desarrollo de la capacidad nacional en materia de desminado humanitario⁸⁴ enfocado a estos cinco aspectos importantes para establecer la estructura organizacional:

1. Dotación de material y equipo para la activación de pelotones de desminado humanitario.
2. Material técnico para apoyar el desarrollo de las operaciones de desminado humanitario.
3. Mantenimiento y/o renovación del material y equipo técnico de los pelotones existentes de desminado humanitario.
4. Diseño del programa de capacidad nacional en monitoreo externo.
5. Desarrollo de infraestructura para desminado humanitario.

Del análisis con respecto a la situación actual del material y equipo no contar con material en comunicaciones, sanidad, entre otros; así como presupuesto para la conservación, adquisición y mantenimiento del material pone en riesgo el personal y el cumplimiento de la misión debiendo considerar los siguientes aspectos básicos en cuanto al soporte logístico para mayor eficiencia en las ODH:

1. Para transporte y despliegue de la fuerza: Helicóptero MI-17, para la evacuación en caso de emergencia, un Helicóptero adecuado con el equipamiento especial.

⁸⁴ Gobierno de la República de Colombia, *Plan Acción Desminado*, 30.

2. Hospital de Campaña para la atención inmediata en caso accidentes por minas.
3. Material y equipo de desminado, para técnica de desminado manual y canino.
4. Bolsón de Primeros Auxilios de trauma Shock (en sus siglas en inglés ATLS).
5. Material administrativo para instalación de campamento en la zona de operaciones (carpas, camas plegables, roperos plegables) cocinas, grupos electrógenos, motobombas, paneles solares, para rayos, motosierras, etc).
6. Material de comunicaciones (radios HF), GPS, teléfono satelital, sistema de Internet para comunicación en directo con las compañías y la DIGEDEHUME.

La DIGEDEHUME, debe solicitar un incremento en la fuente de financiamiento para renovar el equipamiento que permitan a los desminadores realizar sus operaciones en las mejores condiciones de operatividad.

Liderazgo: La toma de decisiones debe ir acompañado del Liderazgo como uno de los factores importantes durante el planeamiento y ejecución de las ODH. No existe situación alguna donde el Líder no se encuentre involucrado en conducir y guiar a los especialistas (desminadores) en el área de operaciones y realizar la extracción de las minas antipersonales durante las jornadas de trabajo. Las Compañías de Desminado por su misión y actividades que realiza dependen de un liderazgo eficaz que pueda ejercer el Comandante de la Compañía sobre sus subordinados. Debe desarrollar los principios de Don de Mando para alcanzar los fines deseados. El primer error es el último, cuando se desarrolla actividades de despeje de campos con minas antipersonales, es por ello, que el carácter, la presencia y el compromiso deben regir la vocación del líder para guiar a su personal durante todo el proceso de las operaciones.

Durante el inicio de las ODH se han sucedido diversos comandos que han tenido que lidiar con la responsabilidad de comandar y ser líderes. El liderazgo debe, cumplir con los requisitos indispensables para desarrollar las capacidades necesarias para el cumplimiento de la misión. El desconocimiento de los procedimientos y el querer imponer la voluntad sobre los demás, crea fricciones que posteriormente puede desencadenarse en acciones que no se pueden controlar. Entre estas se puede mencionar: Trabajar durante luz roja (término empleado en el desminado para cesar las ODH por diversos factores como las condiciones meteorológicas), no realizar los procedimientos, iniciar operaciones sin haber realizado los ensayos de evacuación respectivos, así como no contar con un helipuerto lo más cercano posible al área de operaciones, entre otros, son indicativos de falta de liderazgo dentro de la organización.

La formación de líderes del Ejército del Perú se lleva constantemente durante la carrera militar como cadete va formando el carácter, como oficial subalterno va desarrollando el temple, actitud, iniciativa y destrezas que a su grado se le exige para que cuando llegue al grado superior pueda volcar ese aprendizaje y comandar con el ejemplo. A su vez en las escuelas de armas y servicios en los cursos básico y avanzado va adquiriendo conocimiento y destrezas que le van a ser necesarias para desarrollarse como líder y dirigir a una organización compleja por el desarrollo de su misión en el ámbito de su responsabilidad. El Curso de Comando y Estado Mayor le va a otorgar esa pericia en la planificación y toma de decisiones que es vital para que complete el ciclo dentro del desarrollo del líder. El desarrollo del líder incluye el aprendizaje y los programas de adiestramiento destinados a mejorar la eficacia de liderazgo de los oficiales y supervisores en desminado humanitario.

El personal que realiza el Curso de Supervisor Nacional en el Desminado Humanitario no cuentan con la experiencia en la planificación, es por ello, que se requiere que el Comandante de Compañía contribuya con su formación y experiencia en la planificación y guíe a los elementos técnicos para la realización de los Estudios No Técnicos (ENT) y posterior Estudio Técnico (ET) en el área de operaciones de acuerdo con el planeamiento realizado.

Considerando el Liderazgo como elemento esencial para el desarrollo de las ODH, el Comandante de la Compañía de Desminado, oficial superior del grado de Mayor, debe tener como requisito indispensable haber realizado su Curso de Comando y Estado Mayor, y tener conocimiento de las técnicas empleadas en Desminado Humanitario, que contribuirá con la experiencia adquirida a desarrollar la planificación de las operaciones militares y guiar a los supervisores y desminadores en su misión. Debe conocer la doctrina en ODH y aplicar las metodologías para solución de problemas para fortalecer la convivencia y la conducción de las ODH.

Este Liderazgo es de vital importancia para minimizar riesgos existentes producto de la acción de las minas antipersonales. Tomar decisiones en el momento y lugar oportuno otorga la confianza necesaria para asegura el éxito en las operaciones. La presencia del Comandante de Compañía durante todo el proceso de planificación y ejecución otorga estabilidad, compromiso y confianza al personal de desminadores y supervisores. El Líder debe exigirse el doble y tener la mentalidad enfocada hacia el cumplimiento de la misión y conservar el potencial humano en el transcurso de las ODH, debiendo recomendar al Comando de la DIGEDEHUME las acciones a desarrollar y elegir al personal con el cual va a participar en las jornadas de trabajo, debido a que es

quien apoyado con sus Supervisores, quien tiene un mayor acercamiento con su personal y conoce en el campo las capacidades del mismo.

Una de las áreas estratégicas que aplica el Plan de Acción de Desminado Humanitario de Colombia es la comunicación estratégica y participación activa en actividades nacionales e internacionales de desminado humanitario, con la finalidad de tomar las lecciones aprendidas y experiencias que los países España y los Estados Unidos de América pueden otorgarle en cuanto al desarrollo de las ODH. Esto va acompañado de una política de cooperación y asistencia internacional que permiten el fortalecimiento de la capacidad nacional en Desminado Humanitario, donde el desarrollo de un liderazgo eficaz es vital para la toma de decisiones en todos los niveles. Esta capacidad es desarrollada a lo largo de la capacitación en todos los niveles básico, avanzado y especialista con la finalidad de fortalecer la formación del talento humano.

Del análisis de la actividades con respecto a las capacidades que deben desarrollar los líderes en desminado humanitario, esta debe ser complementada con el aprendizaje y los programas de entrenamiento que se imparten en el CNCDH con la finalidad de inculcar y mejorar la eficacia del liderazgo del personal de oficiales y supervisores nacionales para el logro de la misión; asimismo, la DIGEDEHUME debe realizar una adecuada selección del personal de Comandantes de Compañía y de los Supervisores Nacionales identificando las competencias necesarias, luego monitorear su desenvolvimiento durante la planificación y ejecución con la finalidad de alcanzar la madurez y capacidad necesaria en este dominio de vital importancia para el desarrollo de las ODH.

Personal: Las Compañías de Desminado en el Perú disponen de tres a cuatro Oficiales y treinta (30) Técnicos y Sub Oficiales aproximadamente, de los cuales un quince (15) por ciento son supervisores y el ochenta y cinco (85) por ciento desminadores, teniendo en consideración la alta especialización del personal y la experiencia poseen la capacidad de conducir operaciones con períodos de relevo de diez (10) a quince (15) días, puesto que para realizar relevos continuos no tienen la capacidad de personal necesario debiendo solicitar al CNCDH y el apoyo de otras unidades con personal especialista en ODH para completar dicho recurso. Este personal realiza una doble función tanto en guarnición como operacional durante el desarrollo de las ODH, esta función debe ser bien administrada por el Comandante de Compañía para evitar el descuido en algún área que pueda traer consecuencias posteriores.

El ingreso del personal al área de operaciones, solo se consigue cuando el especialista logró culminar exitosamente el reentrenamiento en el CNCDH y que cumpla con los requisitos físicos, psicológicos y médicos con la finalidad de conservar el potencial humano. Dependiendo de la proyección y capacidad que se desee lograr lo ideal sería contar con una cantidad de sesenta (60) especialistas entre Oficiales, Técnicos y Sub Oficiales para realizar las rotaciones y entrenamiento adecuado con el personal y darles el descanso correspondiente por mayores tiempos prolongados.

La rotación del personal en cuanto a Oficiales varía entre uno a dos años, los Técnicos y Sub oficiales puede variar entre cuatro a cinco años o a su solicitud. Estas rotaciones deben permitir dar continuidad con el desarrollo de las ODH con la finalidad de no perder la capacidad operativa del personal. Una rotación más espaciosa permitiría contar con un retén en las operaciones, este equipo puede continuar realizando

actividades en gabinete (ENT) que permitan continuar con la preparación de las siguientes operaciones en curso y llevar a cabo una planificación detallada para poder minimizar los riesgos a los que le impone la misión.

La asignación del personal a las Compañías de Desminado constituye un factor importante para la planificación puesto que se requiere desminadores, supervisores, médico, enfermeros, operadores de radio, mecánico de motores menores, adiestradores de canes entre otras especialidades a fin de concentrar los esfuerzos en las ODH. De acuerdo con la misión se distribuye al personal en equipos de trabajo, por lo que, es importante contar dentro de la organización con todo este personal especialista necesario suplir las necesidades en el área de operaciones y evitar riesgos que impone la misión.

El Plan de Acción de Desminado Humanitario de Colombia cuenta con una proyección de crecimiento de unidades en los últimos años. Según su organización la unidad de desminado humanitario con técnica manual está organizada por un mínimo de seis (6) desminadores, quienes tienen un rendimiento diario de quince (15) metros cada uno aproximadamente. Colombia ha proyectado el incremento de sus unidades de desminado de manera sistemática cada año debe incrementar en nueve (9) unidades de desminado humanitario entre el Ejército Nacional (6) y la Armada Nacional (3) respectivamente, tendrán en el 2020 de acuerdo con su proyección un total de 90 unidades de desminados (escuadras) que le va a permitir de acuerdo con su Plan de Acción, incrementar y fortalecer la capacidad nacional.

Paralelo a dicho crecimiento de unidades de desminado humanitario, se tiene proyectado el crecimiento de los Equipos de ENT por cada nueva unidad, incremento de los Equipos de ET y el incremento de nuevos Supervisores por cada nueva unidad de

desminado humanitario. Esta proyección va a permitir el trabajo en coordinación, sincronización e integración de todas las actividades por equipos y proyectar el nivel de fuerza requerido para el desarrollo de la capacidad nacional.

Del análisis respecto al dominio personal, podemos afirmar que disponer de una estructura organizacional del personal sea esta por equipos de trabajo como nuestro par en Colombia o por secciones de desminado, estas requieren de la cantidad mínima necesaria para formar unidades básicas de desminado para dar continuidad y soporte a las ODH. La DIGEDEHUME en coordinación con las Compañías de Desminado debe desarrollar un Plan a largo plazo que contemple el incremento de la capacidad de personal y se ajuste a los requerimientos operativos de personal actual con la finalidad de completar los cuadros para cada objetivo, sin tener que solicitar personal de otras unidades afectando a los comandos de estas. Las rotaciones deben permitir continuar con la capacidad de personal para la continuidad de las ODH, el incumplimiento pondría en riesgo y afectaría el desenvolvimiento del personal disminuyendo en su rendimiento en el área de operaciones.

Instalaciones: Desde el inicio de las ODH las Unidades de ejecución (Compañías de Desminado) se han desplegado a diferentes instalaciones en conformidad con los avances del proceso de liberación de tierras y la conformación de la geografía para facilitar el apoyo de evacuación en caso de ser necesario. Contar con una infraestructura para entrenamiento, planeamiento, almacenamiento, recreación y descanso del personal facilita el bienestar del personal y las ODH. Se debe proveer suficiente apoyo a la infraestructura para el desarrollo e implementación de las actividades en cuanto a

Desminado Humanitario se refiere con el objeto de satisfacer las necesidades básicas y promover un ambiente adecuado.

Cabe mencionar, que durante las ODH el personal de desminadores luego de localizar las minas antipersonal de acuerdo al ENT, deben realizar la instalación del campamento para el bienestar y salubridad del personal destacado en el área como parte integral del Proceso de Liberación de Tierra. (Ver figura 10).



Figura 10. Instalación de campamento durante la ejecución de las ODH, en la Cordillera del Cóndor

Recurso: Fotografías del autor.

Las instalaciones de las Compañías de Desminado en el sector de Pimentel en el departamento de la Libertad y en el sector de Bagua Grande en el departamento de Amazonas ambos en el norte del Perú por su tiempo de empleo datan de la década de los 60 y 70, las cuales debido a las condiciones meteorológicas, requieren el mantenimiento adecuado y la habilitación de nuevas instalaciones para así mejorar las condiciones de habitabilidad para el personal y la conservación del material y equipo.

No se dispone de instalaciones propias a lo largo de la ruta de las ODH en los sectores de Urakusa y en algunos puestos de vigilancia que puedan servir de lugares provisionales de almacenamiento y espera hasta que las condiciones meteorológicas permitan el ingreso del personal a las jornadas de trabajo. Contar con instalaciones propias a lo largo de la ruta de despliegue y abastecimiento para la planificación y ejecución son de vital importancia, puesto que permite aproximar los recursos a las diferentes áreas de operaciones, acortar el tiempo de ingreso a las operaciones, no perder el ímpetu de la misión y evitar que el Comandante de la Compañía de desminado deba emplear iniciativa que vaya más allá de su responsabilidad para poder conservar el potencial humano bajo su comando.

El Fortalecimiento de la capacidad nacional en Desminado Humanitario de Colombia prevé dentro de las áreas estratégicas, el desarrollo de Infraestructura para desminado humanitario como parte de la estrategia de cooperación. El incremento de los presupuestos asignados al Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonales proyecta el incremento anual de personal asignados hasta el 2020. Así como, las proyecciones de entrenamiento, doctrina, logística, y construcción de infraestructura adecuada para el equipamiento, instrucción, acomodación y bienestar del

personal; que permitirán albergar a sus unidades en las mejores condiciones de habitabilidad.

Del análisis del dominio de infraestructura se puede apreciar que para mantener y conservar el potencial humano y el equipamiento es necesario que la DIGEDEHUME desarrolle en su Plan de acción orientado a desarrollar la infraestructura adecuada en las compañías y a lo largo de las rutas hacia el área de operaciones de manera que se tenga instalaciones adecuadas para el personal y el equipo. Los presupuestos deben orientarse al mantenimiento y habilitación de instalaciones provisionales a lo largo de las rutas para facilitar la continuidad de las operaciones.

Estas Instalaciones deben proveer almacenamiento del equipo de desminado, medios de comunicación y servicios básicos para el descanso y bienestar del personal, así como un ambiente para planificación ideal para continuar con la verificación y evaluación de los ENT. El impacto en el desarrollo de las ODH contribuiría a que se pueda obtener mejores resultados a los ya existentes.

CAPÍTULO 5

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

Las operaciones de desminado humanitario en el Perú se vienen ejecutando con las capacidades existentes, sin embargo, al aplicar el concepto de desarrollo de capacidades del DOTMLPF por sus siglas en inglés, se puede apreciar que no existe un completo desarrollo de capacidades en materia de desminado humanitario en el Ejército de Perú que haya permitido alcanzar durante el primer período de solicitud de prórroga del 2008 al 2017 las condiciones necesarias para la implementación de las capacidades necesarias para continuar con el proceso de liberación de tierras durante la segunda etapa hasta el 2024, no obstante, el continuar desarrollando las ODH sería una valiosa oportunidad para mejorar las capacidades existentes y fortalecer aquellas áreas donde se ha identificado brechas en cada dominio, ya estas permitirán continuar con el sostenimiento y ejecución de las actividades relacionadas a las minas antipersonales. El estudio ha llegado a las siguientes conclusiones en cada campo del DOTMLPF.

Doctrina

Para darle mayor claridad a la investigación este dominio contesta la pregunta secundaria: ¿De qué forma el entrenamiento y capacitación del personal en desminado puede influir en el desarrollo de las ODH?

Se identificó que existe una brecha en este dominio del desarrollo de capacidades por cuanto las Compañías de Desminado como tal no cuentan con doctrina propia para el desarrollo de las Operaciones de Desminado Humanitario, no se dispone de manuales que

difundan las técnicas, tácticas y procedimientos acorde con los estándares internacionales, sólo disponen del entrenamiento y capacitación a cargo del CNCDH quien brinda la instrucción, entrenamiento y capacitación al personal especialista debidamente certificado.

Las Compañías de Desminado emplean las técnicas de desminado manual y canino en las ODH con apoyo del CNCDH, sin embargo, no disponen de un manual de procedimiento actualizado para la ejecución de las ODH.

Las Compañías de Desminado cuentan con una vasta experiencia desarrollada en más de catorce (14) años desde su creación en ODH, las mismas que puede servir de base para desarrollar doctrina propia acorde con las condiciones del terreno accidentado y difícil de la Cordillera del Cóndor.

Organización

Este dominio contesta la pregunta secundaria: ¿De qué manera una adecuada organización en base al desarrollo de capacidades influye en el desarrollo de las ODH?

Se ha identificado una brecha en cuanto a este dominio, se puede observar que el cambio de Batallones de Desactivación de Minas a Compañías de Desminado hasta diciembre del 2002 redujo considerablemente la capacidad de dichas unidades en cuanto a personal, material, equipo y presupuesto para el desarrollo de las actividades relacionadas con las minas, sin embargo, cabe mencionar que las Compañías de Desminado desde su creación el 1 de enero de 2003 no han sufrido variación alguna manteniéndose organizados en base a una sección comando y servicios, dos secciones de desminado y manteniendo un estado mayor de nivel de compañía para el desarrollo de

sus funciones administrativas y operativas, requiriendo ser modificadas acorde con los avances y el desarrollo de las técnicas de desminado.

Las Compañías de Desminado dependen de dos comandos diferentes, por un lado el comando de las Brigadas a las cuales han sido asignadas para desarrollar sus funciones en guarnición y el apoyo a la misión, y por otro lado operativamente dependen de la DIGEDEHUME para el desarrollo de las ODH en la Cordillera del Cóndor, lo que viene dificultando el desarrollo de las operaciones al tener que cumplir con los objetivos trazados por ambos comandos.

La DIGEDEHUME depende administrativamente del SINGE debiendo ser una dirección independiente encargada única y exclusivamente de las ODH teniendo el control de sus Compañías de Desminado.

No se cuenta con un Plan de Acción integral en materia de Desminado Humanitario para el incremento y proyección organizacional de las compañías.

Entrenamiento

Con relación a este dominio y para darle mayor claridad a la investigación contesta a la pregunta secundaria: ¿De qué forma el entrenamiento y capacitación del personal en desminado puede influir en el desarrollo de las ODH?

En base a este dominio podemos concluir que las Compañía de Desminado desarrollan dos tipos de entrenamiento, por un lado el desarrollo de las capacidades del personal de tropa servicio militar de acuerdo a las directivas de instrucción y entrenamiento que provienen del escalón superior (brigadas a las cuales están asignadas), y por otro lado, la DIGEDEHUME realiza las coordinaciones con CONTRAMINAS

quien tiene a cargo el CNCDH para que el personal de las compañías realicen el reentrenamiento correspondiente antes del ingreso a las áreas de operaciones.

Por lo tanto, las compañías no se abastecen con el personal disponible para ejecutar entrenamientos a cargo de ellos mismos, no teniendo una directiva de entrenamiento por parte de la DIGEDEHUME que permita el desarrollo de las capacidades antes, durante y después del inicio de las operaciones.

El personal militar realizar los diversos cursos en el CNCDH a su solicitud y no como parte de desarrollo de capacidades, sino como un entrenamiento individual para estar condiciones operativas en el desarrollo de las ODH.

Material

Para apoyar a la tesis este dominio contesta la pregunta secundaria: ¿De qué forma, la adquisición de sistemas de comunicación eficiente y el mejoramiento del sistema logístico contribuye al desarrollo de las ODH?

Se puede concluir en cuanto a este dominio que las Compañías de Desminado cuentan en su mayoría con un equipo de una antigüedad entre diez (10) a quince (15) años como parte de su disponibilidad para las ODH y otro que requiere ser adquirido de acuerdo con el nuevo equipamiento para la protección del personal.

En cuanto a las comunicaciones no se dispone de equipo de radio HF para el seguimiento de las compañías en sus áreas de operaciones, asimismo, solo se cuenta con un equipo satelital por compañía siendo este el único medio directo para entablar una comunicación con las Unidades de desminado y la DIGEDEHUME, lo que dificulta y limita el enlace durante el desarrollo de las ODH.

En cuanto a sanidad, no se dispone de un medio aéreo de ambulancia equipado para las ODH, se cuenta con el personal especialista (médicos y enfermeros) con su equipamiento operativo lo cual viene siendo el factor trascendental durante los ejercicios de evacuación; asimismo, el hospital más cercano se encuentra a 2 horas vía aérea con las facilidades para ser intervenido, lo cual incrementa el riesgo en el personal por las mismas condiciones inaccesibles dadas por el terreno accidentado.

Para el transporte del personal se requiere medios aéreos que la DIGEDEHUME debe adquirir para el sostenimiento de las operaciones, sin estos, se dificultan las ODH.

Liderazgo

Con respecto al dominio de Liderazgo se apoya en la siguiente pregunta de investigación secundaria: ¿De qué forma, un liderazgo efectivo contribuye al logro de los objetivos trazados durante el desarrollo de las ODH?

Se puede concluir que el Liderazgo, no representa una brecha en el desarrollo de capacidades, debido a que los oficiales al mando desde la creación de las Compañías de Desminado han realizado los esfuerzos necesarios creando equipos cohesivos que ha permitido desarrollar las ODH en forma eficiente. El liderazgo se encuentra a cargo por un oficial superior del grado del Mayor, el cual tiene experiencia en ODH; sin embargo, no todos los años se dispone de oficiales diplomados en Estado Mayor, siendo esto una limitante durante la planificación y ejecución de las operaciones.

El Comandante de la Compañía tiene dentro de organización personal de supervisores calificados en el desarrollo de las ODH, quienes secundan la labor del Comandante de Compañía permitiendo la continuidad de las operaciones durante las jornadas de trabajo.

La DIGEDEHUME es quien evalúa el desempeño de las operaciones y da las directrices para la planificación siendo el Comandante de Compañía quien realiza la planificación con el personal de Supervisores Nacionales bajo su mando para el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas. Las rotaciones de personal y la falta de personal calificado como Supervisor Nacional constituyen un problema, siendo estos los elementos fundamentales para apoyar el liderazgo del Comandante de la Compañía. El Mayor debe concentrarse no solo en la planificación y en la orientación de su personal de Supervisores sino también en los escuadras de desminado y en el personal del servicio militar voluntario por lo tanto la falta de estos constituye un vacío.

Personal

Referente a la identificación de brechas en este dominio responde a la pregunta de investigación secundaria: ¿De qué manera, el incremento en la asignación de personal en la Compañía de desminado puede influir en el desarrollo de las ODH?

Se puede concluir que las Compañías de Desminado cuentan con el mínimo personal para la ejecución de las ODH, lo cual limita la planificación y el ingreso del personal en cada jornada de trabajo, cuando se realizan relevos continuos debido a que se tiene que solicitar apoyo de otras unidades como del CNCDH y otras unidades de maniobra que cuentan con especialistas y para el completamiento de nuestro personal para las operaciones. Dependiendo de la situación a la cual se encuentren las Unidades con respecto a su misión para su respectivo apoyo.

De igual forma existe una alta rotación del personal de especialistas muchos de ellos que pasan a formar los cuadros de instructores en el CNCDH, así como aquellos a su

solicitud son cambiados de colocación lo que conlleva también la pérdida de personal con experiencia.

Existe personal especialista capacitado en ODH en otras regiones siendo difícil su ingreso inmediato, debido a que primero deben completar su reentrenamiento y segundo que tengan la disponibilidad y aprobación de sus comandos para su respectivo ingreso a las operaciones, por lo que, no es factible contar con ese personal al 100 por ciento, esto pone en riesgo el planeamiento y la conducción de las ODH.

Instalaciones

Este dominio contesta la pregunta de investigación referente al mejoramiento del sistema logístico con la finalidad de contribuir al desarrollo de las ODH.

Se puede concluir en este dominio que las Compañías de Desminado si bien disponen de instalaciones que por su antigüedad cumplen con su función, el deterioro prematuro por las condiciones meteorológicas del fenómeno “El Niño” pueden cortar los accesos a las diferentes instalaciones tanto en el sector de Pimentel como en Bagua Grande poniendo en riesgo la continuidad de las ODH; por tal motivo, se debe disponer la habilitación y remodelación de instalaciones para conservar al personal, material y equipo existente.

La falta de instalaciones propias a lo largo de la ruta desde la zona de embarque en el distrito de Bagua Grande hasta el área de operaciones dificulta el tránsito, almacenamiento y el bienestar del personal, cabe mencionar que disponer de almacenes adelantados facilitaría el ingreso con menor carga a la habitual. De implementar instalaciones en las zonas adelantadas cercanas a la frontera como en el sector de Urakusa, y puestos de vigilancia facilitaría el despliegue del personal, material y equipo.

Recomendaciones

Los comandos en todos los niveles deben evaluar la situación actual que vaya acompañada de una modernización basada en el desarrollo de capacidades en materia de desminado humanitario para buscar cumplir con los objetivos que el Estado del Perú se ha propuesto. De igual manera, la DIGEDEHUME y CONTRAMINAS deben poner en marcha un Plan de Acción Integral de Desminado Humanitario para el desarrollo de capacidades necesarias en materia de desminado humanitario con la finalidad de cumplir con los compromisos que el Gobierno del Perú se ha comprometido con la erradicación de las minas antipersonales en el sector de la Cordillera del Cóndor. Este Plan de Acción Integral debe contener estrategias en todos los dominios del DOTMLPF sobre las brechas identificadas en el desarrollo de las capacidades con la finalidad de mejorar la eficiencia de las Compañías de Desminado como unidades ejecutoras, fortalecer la DIGEDEHUME como ente rector del desarrollo de las ODH y proyectar a la fuerza en el contexto internacional.

Doctrina

Se recomienda que la Dirección General de Desminado Humanitario del Ejército realice la coordinación con la Dirección de Educación y Doctrina del Ejército para la elaboración e implementación de manuales con las técnicas, tácticas y procedimientos ajustadas a las experiencias adquiridas y a las condiciones del área de operaciones donde se viene ejecutando las operaciones con la finalidad desarrollar doctrina propia apoyada con los Estándares Internacionales de Acción Contra las Minas (AICMA) de las Naciones Unidas para el desarrollo de ODH que contribuya al desarrollo de capacidades.

Organización

Se recomienda reorganizar a las Compañías de Desminado del Ejército de Perú bajo el comando integral de la DIGEDEHUME cumpliendo funciones operativas y administrativas tomando como base dentro de su organización solo personal de oficiales, Técnicos y Sub Oficiales especialistas organizados en escuadras de trabajo acorde con la necesidades de operación para trabajos de ENT, ET y QM.

Como mínimo las Compañías de Desminado deberán disponer lo siguiente:

1. Un Comando y Estado Mayor de nivel compañía (con personal para las funciones de personal, inteligencia, instrucción, operaciones y logística),
2. Una sección comando y servicio (con escuadras de comando, mantenimiento, comunicaciones, abastecimiento y sanidad),
3. Dos secciones de desminado, cada una con tres escuadras de trabajo de diez (10) especialistas con equipos para realizar ODH entre los cuales como mínimo: dos (2) supervisores de sitio y área, cinco (5) desminadores, un (1) operador de radio, un (1) operador de equipos menores y un (1) enfermero ATLS,
4. Una sección EOD con tres (3) escuadras con personal diestro en EOD y seis (6) BAC y por último,
5. Una sección de desminado canino integrada con cuatro escuadras de trabajo conformadas con un (1) supervisor, dos (2) desminadores y dos (2) canes.

Se muestra en la figura 11, la propuesta para la creación de una Compañía de Desminado, basándose en los cinco (5) puntos expuestos anteriores.

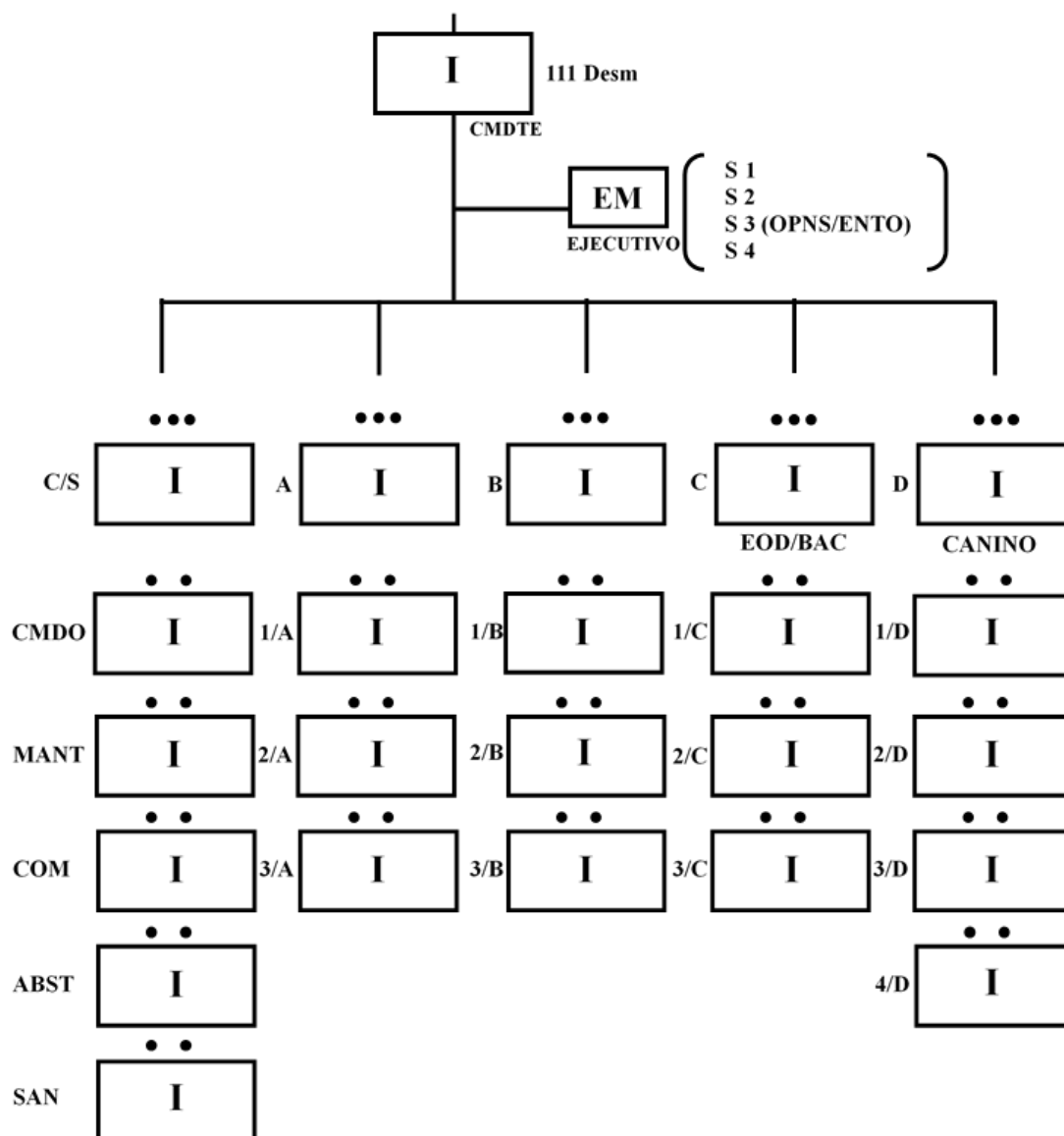


Figura 11. Organización Propuesta de la Compañía de Desminado

Recurso: Creada por el autor.

Su implementación deberá ser gradualmente en conformidad con su misión, presupuesto, equipamiento con la finalidad que al 2024 se logre obtener la capacidad organizacional completa que permita la participación de personal en un ambiente

operacional mayor en el contexto internacional teniendo en cuenta la organización por equipos de trabajo para los diferentes estudios.

Entrenamiento

Se recomienda que la DIGEDEHUME realice las coordinaciones con CONTRAMINAS para que el Centro Nacional de Capacitación en Desminado Humanitario desarrolle un programa de entrenamiento adecuado para desarrollar las competencias y capacidades en el personal especialista en los diferentes niveles.

Los objetivos de la instrucción y entrenamiento deben basarse para mejorar dicha capacidad en lograr los siguientes aspectos:

1. Capacitación integral del personal especialista en los niveles básico (desminador), avanzado (supervisor nacional), especialista (gestión de calidad) no solo en las técnicas sino también en los procedimientos y documentación con sus respectivas acreditaciones.
2. Capacitación en las TTP y lecciones aprendidas.
3. Capacitación de cursos, talleres y seminarios a nivel nacional e internacional para la actualización de las técnicas en desminado humanitario.
4. Conducir el entrenamiento de Liderazgo, Proceso Militar de Toma de Decisiones y Conducción de tropas.
5. Adecuado programa de desarrollo físico para las jornadas de trabajo con evaluaciones psicológicas.
6. Entrenamiento de despliegue y evacuación.
7. Mantenimiento y conservación del material y equipo existe para ODH.

8. Entrenamiento en Instalación de Campamentos adelantados con sistemas de agua y bombeo, sistema de energía con generadores eléctricos y paneles solares.
9. Entrenamiento de comunicaciones.

Por otro lado, CONTRAMINAS deberá buscar cooperación internacional para incrementar la capacidad del CNCDH y desarrollar un trabajo en conjunto con otras naciones como los Estados Unidos de América, España y Colombia con la finalidad de fortalecer el sistema de educación y capacitación dotando a las compañías de las herramientas adecuadas para enfrentar a los retos y amenazas con el despeje de las minas antipersonales.

Material

Se recomienda la renovación del EPP, ED y material necesario para ODH de acuerdo con la implementación gradual del personal y el cambio de estructura de la organización de tal manera de obtener el equipamiento progresivo hasta completar la capacidad adecuada para la conducción de operaciones. Esta adquisición deberá contar con las certificaciones internacionales de manera tal de preservar el potencial humano y minimizar el riesgo ante cualquier situación de emergencia por activación de minas.

Se debe solicitar un incremento en la fuente de financiamiento y presupuesto para los artículos básicos de comunicaciones satelital, radial y conexión internet para facilitar la comunicación durante el desarrollo de las ODH, así como, la renovación del equipo de motores menores y artículos de clase II para instalación de campamento e incorporar equipamiento completo para los canes detectores de minas.

De igual manera, buscar apoyo internacional que permita asesorar adecuadamente al comando de la DIGEDEHUME en el equipamiento de las unidades con la finalidad de asegurar la continuidad de las ODH y fortalecer las relaciones con sus pares en materia de desminado humanitario.

Liderazgo

Se recomienda que el personal que es designado a comandar las compañías tenga como requisito importante ser diplomado en Estado Mayor para que contribuya con la dirección y la planificación de las operaciones y pueda guiar a los Supervisores Nacionales en Desminado Humanitario a desarrollar un ambiente adecuado para las operaciones en curso.

Se recomienda que los Supervisores Nacionales en Desminado Humanitario lleven cursos de proceso de conducción de tropas y proceso militar de toma de decisiones acorde con los procedimientos actuales en el CNCDH para fortalecer e incrementar su experiencia para que colaboren con el liderazgo en las compañías.

Personal

Se recomienda una reestructuración del personal en las Compañías de Desminado donde exista un plan a largo plazo para el incremento de personal especialista para los próximos seis (6) años hasta el 2024 con la finalidad permitir una adecuada planificación y ejecución de las ODH e incrementar la capacidad operativa.

Se complete el personal en todas las especialidades particularmente operadores de comunicaciones, enfermeros, operadores de equipos menores de ingeniería y personal

médico en las especialidades de sicología y medicina, debido a que este personal es indispensable para la ejecución de las ODH.

De igual forma se debe incorporar personal adiestrado en técnicas de desminado con canes, así como la adquisición y adiestramiento de los canes detectores de minas.

Instalaciones

Existen unidades a lo largo de la frontera que pueden ser empleadas bajo la coordinación de los comandos para proporcionar instalaciones y servicios, para lo cual la DIGEDEHUME deberá coordinar con las Brigadas a cargo de estas unidades para la implementación o mejoramiento de las instalaciones existentes como en el sector de Urakusa o algunos puestos de vigilancia en la zona de frontera que pueden facilitar y apoyar las ODH en el área de operaciones, de tal manera de contar con equipamiento adelantado en dichas zonas para facilitar el ingreso de personal, material y equipo en las mejores condiciones.

BIBLIOGRAFIA

- Andrés, Leonardo D. "Protocolo de Río de Janeiro." *Educaarcetelesu* (blog), 2 de abril de 2012. Acceso 11 de abril de 2017.
<http://educaarcetelesu.blogspot.com/2012/04/protocolo-de-rio-de-janeiro.html>.
- Bonilla, Adrián, y Carlos Espinoza. *La Negociación como Terapia: Memoria, Identidad y Honor Nacional en el Proceso de Paz Ecuador-Perú*. 1^{ra} ed. Quito, EC: Rispergraf, 1999. Acceso 1 de marzo de 2017.
<http://www.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/50989.pdf>.
- Bonilla, Adrián, y David Scott Palmer. *El Conflicto Ecuador-Perú: el Papel de los Garantes*. 1^{ra} ed. Quito, EC: Rispergraf, 1999. Acceso 1 de marzo de 2017.
http://www.flacso.org.ec/docs/ecuaperu_palmer.pdf.
- Bueno Aguirre, Sergio, ed. "Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario Número 1- BRDEH." Acción Contra Minas. 19 de diciembre de 2016. Acceso 12 de febrero de 2017. <http://www.accioncontraminas.gov.co/accion/desminado/Paginas/Resena-Brigada-de-DH.aspx>.
- Chiabra León, Roberto. *Cenepa, Misión de Honor la Verdadera Historia*. Editado por Hermiles Escobedo Sánchez. Lima, PE: Editorial Escobedo Sánchez, 2010.
- Comité Internacional de la Cruz Roja. *Convención Sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción*. Ginebra, CH: CICR, 2009. Acceso 18 de noviembre de 2016.
https://www.icrc.org/spa/assets/files/other/icrc_003_0972.pdf.
- Constitución Política del Perú, título I, capítulo. I, art.1-2. "Derechos Fundamentales de la Persona."
- Decreto Supremo Número 27DE/EP. "Creación de las Compañías de Desminado 111, 115 y 116." Decreto, Ministerio de Defensa, Lima, PE, 18 de diciembre de 2002.
- Department of Army. ADRP 3-0 *Unified Land Operation. El Ejército en el Operaciones Terrestres Unificadas*. Translated by Omni Tech Trans. Washington, DC: Department of Army, 2011.
- DePeru.com. "Centros Poblados." DePeru.com Portal Internet. 2017. Acceso 10 de enero de 2017. <http://www.deperu.com/centros-poblados/urakusa-1523>.
- Ezpeleta, Santiago. *Guerra entre Ecuador y Perú del Año 1995*. Buenos Aires, AR: Instituto de Estudios Estratégicos de Buenos Aires, 2016. Acceso 23 de noviembre de 2016.
<http://www.ieeba.com.ar/colaboraciones2/Guerra%20entre%20Ecuador%20y%20Peru.pdf>.

- Gaviola, Gastón. “Roberto Chiabra y la Guerra del Cenepa: Llegamos a Tiwinza, y más allá.” *Diario el Correo*. 17 de enero de 2015. Acceso 23 de noviembre de 2016. <http://diariocorreo.pe/politica/la-guerra-del-cenepa-a-traves-de-los-ojos-del-general-roberto-chiabra-558209/>.
- Gobierno de la República de Colombia. “Plan de Acción de Desminado Humanitario 2014 – 2016.” Gobierno de Colombia. 2013. Acceso 23 de marzo 2017. <http://www.accioncontraminas.gov.co/Documents/Plan%20de%20Accion%20de%20DH.pdf>.
- Gutiérrez Reinell, Gonzalo. *Convención Sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y Sobre su Destrucción*. Lima, PE: Ministerio de Relaciones Exteriores, 2009. Acceso 14 de noviembre de 2016. http://www.apminebanconvention.org/fileadmin/pdf/others_languages/spanish/MBC/clearing-mined-areas/art5_extensions/countries/Peru-ExtRequest- Revised-3April2008-sp.pdf.
- Hernández Sampieri, Roberto, Dr., Carlos Fernández Collado, Dr., y Pilar Baptista Lucio, Dra. *Metodología de la Investigación*. 5^{ta} ed. México DF, MX: McGraw Hill Educación, 2010. Acceso 15 de febrero de 2017. http://www.academia.edu/6399195/Metodologia_de_la_investigacion_5ta_Edicion_Sampieri.
- Historia de la Guerra del Cenepa. “La Guerra del Cenepa.” *Historia de la Guerra del Cenepa* (blog), 23 de setiembre de 2011. Acceso 1 de marzo de 2017. <http://guerradelcenepa-dario.blogspot.com/>.
- IMAS. “Internacional Mine Action Standards.” IMAS. 26 de setiembre de 2001. Acceso 2 de mayo de 2017. <http://www.mineactionstandards.org/standards/international-mine-action-standards-imas/imas-in-english/>.
- Junta Interamericana de Defensa. *Folleto-Unidad Binacional PER ECU*. Washington, D.C.: Unidad Binacional PER ECU, 2012. Acceso 11 de noviembre de 2016. <http://www.jid.org/secretaria/desminado-humanitario>.
- La República, Grupo Publicaciones. “Ecuador y Perú Delimitan Tiwinza.” *La República*. 29 de octubre de 2003. Debajo de “Política.” Acceso 25 de febrero de 2017. <http://larepublica.pe/29-10-2003/ecuador-y-peru-delimitan-tiwinza>.
- Lúcar Aliaga, Wilyam. *Solicitud de Prórroga de la Fecha Límite para Completar la Destrucción de Minas Antipersonales en Zonas Minadas*. Ginebra, CH: Representación Permanente del Perú, 18 de agosto de 2008.
- . *Solicitud de Renovación de Prórroga de la Fecha Límite para Completar la Destrucción de Minas Antipersonales en Zonas Minadas*. Ginebra, CH: Representación Permanente del Perú, 30 de marzo de 2016.

- Maplandia.com. "Coangos Mapa." Maplandia.com. 2016. Acceso 25 de febrero de 2017.
<http://www.maplandia.com/ecuador/morona-santiago/san-juan-bosco/coangos/>.
- Ministerio de Guerra del Perú. *Ingeniería Campos Minados, Manual Técnico del Ejército*. 1^{ra}. ed. Lima, PE: Imprenta General del Ejército de Perú, 1975.
- Norma Legal, Relaciones Exteriores, D.S. Número 113-2002-RE. "Creación del Centro Peruano de Acción contra las Minas Antipersonal "CONTRAMINAS"." Decreto Supremo, Norma Legal, Relaciones Exteriores, Lima, PE, 11 de diciembre de 2002.
- Organización de Naciones Unidas. "Glosario de Términos, Definiciones y Abreviaturas de las Actividades Relativas a las Minas IMAS 04.10." *Servicio de Acción Contra las Minas*. No. 2 (2003): 1-50.
www.mineactionstandards.org/fileadmin/MAS/documents/imas-international-standards/IMAS-04-10-Ed2-Am4-sp.pdf.
- Palacio de Itamaraty. "Declaración de Paz de Itamaraty entre Ecuador y Perú." ONU. 17 de febrero de 1995. Acceso 14 de noviembre de 2016.
peacemaker.un.org/sites/peacemaker.un.org/files/EC%20PE_950217_Declaracion%20Itamaraty.pdf.
- Perú Top Tours. "Mapa de la Provincia de Condorcanqui." Perú Top Tours. 2005. Acceso 25 de febrero de 2017.
http://www.perutoptours.com/index01co_mapa_condorcanqui.html.
- TRADOC Regulation 71-20. *Force Development*. Fort Eustis, VA: Department of the Army HQ, June 28, 2013. www.tradoc.army.mil/tpubs/regs/tr71-20-pdf.
- TurismoI.pe. "Turismo en El Cenepa." TurismoI.pe. 2017. Acceso 25 de febrero de 2017.
<http://turismoI.pe/ciudades/distrito/el-cenepa.htm>.
- US Army Command and General Staff College. "F 102 Joint and Army Capability Development, Reading F102RA." Lecture, WHINSEC, Ft. Benning, GA, September 12, 2016.
- Vergara Barros, Coronel Ejército Ecuador, Eduardo. *Twinza Honor y Gloria*. 1^{ra}. ed. Quito EC: Procast Imagen, 2016.
- Villanueva, Darío, ed. *Diccionario de la Lengua Española*. 23a. ed. Madrid, ES: Real Academia Española, 2014. Acceso 23 de noviembre de 2016.
<http://dle.rae.es/?id=EPQzi07>.